

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 5 de Febrero de 2019

NÚM. 79

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 52 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

En el Municipio de Huetamo, Michoacán; en el lugar que ocupa la sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal declarado recinto oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27, 28 y 49 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 1, 5, 10, 11, 22, 28 y 42 del Reglamento Interior del H.Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 31 de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos los ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la «9a. sesión ordinaria», misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDENDELDÍA

PRIMER PUNTO
SEGUNDO PUNTO
TERCER PUNTO
CUARTO PUNTO
QUINTO PUNTO
SEXTO PUNTO
SÉPTIMO PUNTO A
de Desarrollo Municipa

SÉPTIMO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo, Michoacán de Ocampo, para el periodo 2018-2021, y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

OCTAVO	PUNTO
NOVENO	PUNTO

• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	 •••••	 	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SEPTIMO PUNTO Analisis, discusión y en su caso
aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo,
Michoacán de Ocampo, para el periodo 2018-2021, y
autorización para su publicación en el Periódico Oficial del
Estado.
Acto seguido retoma la palabra el C. Juan
Luis García Conejo, Presidente Municipal, quien instruye al
C. Secretario del H. Ayuntamiento, Salvador Jaimes Sánchez,
someta a votación el presente punto, resultando aprobado
por unanimidad de votos de todos los presentes.

NOVENO PUNTO.- Como último punto y no habiendo otro asunto que tratar, el C. Secretario Municipal da por concluída la 9a. Sesión Ordinaria siendo las 14:10 catorce horas y diez minutos, del día 31 treinta y uno del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, firmando para su constancia y validez al calce los que en ella intervinieron. Damos fe.

C. Juan Luis García Conejo, Presidente Municipal.- C. Norma Idalia Juárez García, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

C. Valente Soto Mendoza.- C. Maribel González Román.- C. Raúl Escuadra García.- C. María Yulíz Campos García.- C. Raúl Santibáñez Santibáñez.- C. Ma. Elomeli Avilés Miranda.- C. Leticia Plancarte González.- C. Héctor Miguel Moreno Arzate.- C. Jorge Maldonado González.- C. Araceli Rojas Ángel. (Firmados).

C. SALVADOR JAIMES SÁNCHEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICH. (Firmado)

PRESENTACIÓN

El ejercicio de Gobierno exige a quienes somos representantes populares una gran responsabilidad.

A través de la participación política se practican y reproducen valores y actitudes que identifican a quienes participamos en esta actividad pública. Estos valores, prácticas y estas actitudes obedecen a las variadas concepciones que respecto de esta se tienen; y sin la mínima pretensión de juzgar a alguna o a otra, particularmente entendemos la política como la actividad humana que tiene que ver con la lucha democrática por ocupar espacios de poder o de decisión en los órganos de Gobierno, o bien de liderazgo dentro de la sociedad, actividad que por tanto debe tener un alto sentido y compromiso de servicio a la comunidad. No como un fin en sí misma, sino como un medio para arribar al poder público y ejercerlo en beneficio de la sociedad.

Hemos involucrado a una cantidad importante de ciudadanas y ciudadanos en la identificación de los grandes problemas y necesidades que se viven en nuestro municipio, así mismo en la definición de propuestas de solución para todos y cada uno de ellos. Los resultados de esa participación social se encuentran sustancialmente contenidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo 2018-2021, y cuyo propósito fundamental es el de elevar las condiciones de bienestar de las familias huetamenses.

Gracias a la inquietud, disposición y participación de la población, hemos podido localizar los sectores y áreas donde radican los principales problemas y que nos disponemos a atender inmediatamente. Dentro de los principales problemas podemos enumerarlos según su importancia estratégica de la siguiente forma:

- Falta de Comunicación Sociedad Gobierno; que no permite establecer las relaciones e interacciones necesarias para atender con eficacia y eficiencia las demandas sociales. Para superar lo anterior nos proponemos estimular la participación social en las diferentes acciones de gobierno para construir verdaderas rutas de comunicación que nos permitan sin mayores obstáculos alcanzar las metas y objetivos establecidos en el presente Plan.
- Insuficiencia de los servicios básicos; que limita el bienestar de las familias del municipio. Por lo que la optimización en la prestación de estos servicios será una constante en la presente Administración, analizando qué servicios se necesitan, cuándo y en dónde; para evaluar y determinar la mejor forma de atenderlos.
- La falta de empleo; que permita obtener los ingresos necesarios para la satisfacción de las necesidades más apremiantes de los huetamenses se ha convertido en un asunto de atención impostergable;

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

por ello gestionaremos y promoveremos la instalación de proyectos productivos de carácter social y se brindarán amplias facilidades a inversión privada para el establecimiento de empresas nuevas, así como las que ya existen para que aprovechen el potencial productivo de nuestra tierra y nuestra gente.

La contaminación ambiental; que deteriora considerablemente los diversos recursos naturales que tenemos en el municipio como el agua, el aire y el suelo, debe ser atendida con carácter de urgencia, para poder detener su afectación y en la medida de lo posible revertir el daño que le hemos causado a la naturaleza con nuestras actividades.

Pretendemos hacer y ser un Gobierno Municipal democrático, que impulse el desarrollo de Huetamo de una forma integral, con un amplio sentido humanista y comprometido con los valores que nos identifican como: igualdad, justicia, respeto, honestidad, liderazgo, integridad, solidaridad, colaboración, tolerancia, responsabilidad, la transparencia, empatía y la vocación de servicio, que promueva el fortalecimiento de la Administración Municipal que haga de Huetamo un municipio digno, seguro, con oportunidades de empleo, que ofrezca calidad de vida a todos sus habitantes y donde los ciudadanos confíen en sus autoridades y colaboren con ellas convirtiéndose en copartícipes del desarrollo; porque estamos convencidos que:

«Juntos Hacemos Más»

Reconocemos las grandes limitaciones que viven aún los gobiernos municipales tanto en términos económico-presupuestales, que permitan financiar la construcción de las obras, proyectos y acciones que la sociedad demanda y requiere, como en las capacidades técnicas y materiales para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades, pero confiamos en la voluntad, capacidad y participación activa de la sociedad para mejorar las condiciones de vida de las familias huetamenses, de manera tal que leguemos a nuestros hijos un municipio mejor, con servicios suficientes y de calidad, con bienestar y desarrollo.

ATENTAMENTE:

C. Juan Luis García Conejo Presidente Municipal Pol el H. Ayuntamiento de Huetamo 2018-2021

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2018 - 2021 que aquí se describe, es un instrumento que precisa las acciones que deberá realizar el Gobierno Municipal de Huetamo, Michoacán, para avanzar en el desarrollo del municipio durante los próximos tres años. Contiene las propuestas de solución a los problemas actuales, que se han analizado desde la perspectiva del gobierno y sus habitantes y las obras y acciones que son prioritarias para el desarrollo municipal; así como aquellas que ampliarán la cobertura de servicios básicos de las comunidades. También contiene, las formas de atención a las demandas de los diferentes grupos sociales, sobre todo aquellos considerados más vulnerables, con el fin de cambiar las condiciones que no les son favorables.

En el documento se plasman datos importantes históricos, físicos, sociales, económicos, medio ambientales, culturales e institucionales; que caracterizan de manera única nuestro entorno municipal. En su conjunto, los datos representan una base de información para que el lector conozca, con mayor precisión, el territorio municipal; a su vez que constituye el marco introductorio general para conocer las propuestas, obras y acciones que se habrán de impulsar durante los próximos tres años de manera corresponsable entre el gobierno y habitantes del municipio.

Consideramos, que el desarrollo en los diferentes sectores solo podrá darse cuando se fortalezca la participación de la sociedad y que esta sea, en conjunto, de manera organizada e incluyente, en espacios de propuestas y reflexión, donde se fomente y favorezca una verdadera participación democrática. Cabe destacar, que la planeación para el desarrollo municipal debe ser construida a base de implementación de diversas dinámicas participativas, en las cuales encontramos aspectos que permiten concebir soluciones a los problemas colectivos y no de manera individualizada; esto quiere decir, que sociedad-gobierno deberán actuar en torno al plan de desarrollo. Sabemos que para promover y avanzar en el desarrollo del municipio, debemos contar con la participación directa de cada ciudadano con el gobierno, para que expliquen la perspectiva de la realidad que estos enfrentan. Por ello, nos hemos dado a la tarea de utilizar varias herramientas de investigación y participación para cumplir con el objetivo de la planeación. Acciones que van encaminadas a dar respuestas precisas para lograr resolver las situaciones que han mantenido en el rezago a las comunidades; esto quiere decir, que en esta administración será prioridad atender las demandas de la ciudadanía, desde una solicitud que pida atención para un camino, agua, drenaje, salud, vivienda digna, adultos mayores, etc.

En la elaboración del Plan se desarrollaron varias etapas, siendo la primera de ellas la de DIANGNÓSTICO DEL MUNICIPIO, en la que se consideraron fundamentalmente las fuentes de información siguientes: primero, acopio de la información que durante el proceso de campaña se recibió durante el recorrido que se realizó por toda la geografía municipal conociendo los problemas y necesidades de las localidades que conforman la municipalidad, así como las solicitudes que a la fecha han llegado a las diversas oficinas del gobierno municipal.

Como segundo paso se implementó la realización de «Reuniones de Trabajo» en las cinco jefaturas de Tenencia, que son las localidades más habitadas del municipio, y donde se convocó a las 93 encargaturas del orden, así como a las colonias de la cabecera municipal. El objetivo fundamental de las mencionadas reuniones fue el de promover la participación ciudadana en la identificación de las condiciones generales en las que se encuentran las diferentes localidades en lo referente a los aspectos económico, social, cultural, ambiental, de identidad y en términos de infraestructura de servicios; así como el aspiracional que tanto de manera individual y colectivamente se tiene, respecto de la identificación de las condiciones necesarias para mejorar el bienestar social de la colectividad y el futuro de la comunidad.

En la realización de las reuniones desempeñaron un papel muy importante los integrantes del Cabildo así como algunos funcionarios de primer nivel, quienes con su experiencia y conocimiento de la realidad municipal facilitaron la aplicación de la misma en las diferentes localidades.

También se realizó un taller con los integrantes del equipo de Gobierno, el Síndico Municipal y los Regidores, cuyos resultados fueron la construcción de la VISIÓN, la MISIÓN, así como la definición de los Valores que le darán identidad a la presente administración.

Por lo que respecta a la publicación del Plan para su difusión a los habitantes del municipio se acuerda que se imprimirán X cantidad de ejemplares, mismos que se distribuirán en cada una de las tenencias, centros educativos de nivel medio superior y superior así como las colonias del municipio, particularmente a los representantes de las comunidades, a efecto de que tengan elementos para realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones que se propone realizar tanto de sus respectivas comunidades, como del municipio en general que están contenidas en el presente programa de trabajo.

Quienes hemos participado en este proceso estamos convencidos que la presente estrategia representa una apuesta por hacer del ejercicio de gobierno una práctica democrática, incluyente y participativa; que permite no solamente escuchar las demandas y sugerencias de los ciudadanos, sino también que estos se involucren en la resolución de los problemas y necesidades más sentidas de la población, potenciando con ello los recursos disponibles, y lo que es más importante, evitando actos de corrupción o desvíos de recursos públicos mediante acciones de contraloría social.

1.MARCO LEGAL

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Huetamo, Michoacán de Ocampo, correspondiente al trienio 2015 - 2018, se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y La Ley de Planeación Federal; que señalan la obligación del Gobierno Federal para considerar la participación de los Estados y Municipios en la Formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130; así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 37 y 41, retoman la obligación de planear el Desarrollo Estatal y Municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establecen las disposiciones para planear el desarrollo del Municipio.

A continuación, se citan las disposiciones jurídicas de artículos que se consideran de mayor importancia, contenidos en leyes y reglamentos, que norman y orientan el marco de la planeación en nuestro país, estado y municipio:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115. Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
 - Formular, Aprobar, y Administrar la Zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
 - Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regionales, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 130. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 13. Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

Artículo 14. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo:
- II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género;
- III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

LEY DE PLANEACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los Ayuntamientos vincularán sus programas con

los presupuestos de egresos correspondientes; y,

IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Artículo 34. Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 35. El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión tanto en español, como en las lenguas originarias del Estado de Michoacán, en el caso de los planes municipales, en aquellas lenguas de más amplia presencia en el Municipio correspondiente y a través de cualquier medio tecnológico, así como el sistema braille.

Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.

Artículo 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetaran a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional, estatal y en

- los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la Entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, sub regional y especial;
- IV. Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; v.
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de gobierno.

Artículo 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,
- IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaría, jurídica, administrativa y financiera.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE LASATRIBUCIONES DE LOSAYUNTAMIENTOS

Articulo 32. En materia de política interior:

- II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;
- X. Celebrar por razones de interés público común,

- convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o con los gobiernos federal y estatal;
- XII. Rendir a la población, por conducto del Presidente Municipal o Concejero Municipal respectivo, un informe anual en el mes de agosto, del estado que guarda los asuntos municipales y del avance de los programas de obras y servicios. En el último año de su gestión, rendirá su informe en la segunda quincena del mes de julio y en el proceso de entrega-recepción, entregará por separado toda la documentación del ejercicio correspondiente al mes de agosto, al Ayuntamiento o Concejo Municipal entrante;

En materia de administración pública

- Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;
- IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

En materia de hacienda pública

VIII. Publicar en el Periódico Oficial del Estado los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;

Artículo 40. La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

- Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo;
- II. Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración de Presidente Municipal;
- IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo;

- VI. Coadyuvar en el desarrollo económico y social del Municipio;
- VII. Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

DELASATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Artículo 49.

- Planear, programar, presupuestar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal;
- VI. Informar anualmente a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento o Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de agosto, a excepción del último año de gestión, que será la segunda quincena del mes de julio, sobre el estado general que guarde la administración pública municipal, del avance del plan municipal de desarrollo y sus programas operativos;
- X. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas Operativos;
- XI. Fomentar la organización y participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal;
- XIII. Informar, durante las sesiones de ordinarias de Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos;
- XIV. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

DELA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Artículo 59. Son atribuciones del Contralor Municipal:

III.- Verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

TÍTULO QUINTO DEL DESARROLLO MUNICIPAL

CAPÍTULO1

DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Artículo 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108. El Plan de cada ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento éste y sus programas operativos, será obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación de la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111. Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN.

CAPÍTULO QUINTO

DE LAS ATRIBUCIONES DELAYUNTAMIENTO

Artículo 41. El Ayuntamiento de Huetamo tiene las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
 - II. Realizar sus políticas y programas de gobierno en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada, como lo viene promoviendo el nuevo federalismo en la actualidad.
- b) En materia de Administración Pública:
 - Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan de Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno;
 - III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.
 - IV Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- c) En materia de Hacienda Pública:
 - VII. Publicar en el Periódico Oficial del Estado, los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;

Artículo 57. El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo.

- VI. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipal;
- X. Fomentar la organización y participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal y en las actividades de beneficio social que realice el Ayuntamiento;

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- XI. Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos;
- XII. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Artículo 61. En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, los regidores tendrán las siguientes atribuciones:

III. Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones aplicables y con los planes y programas municipales.

Artículo 64. Las dependencias, entidades y unidades administrativas conducirán sus acciones con base en los programas anuales que para el logro de los objetivos establezca el Plan Municipal de Desarrollo, para conseguir los fines del Ayuntamiento.

Artículo 74. Los Jefes de Tenencia y los Encargados del Orden, funcionarán en sus respectivas demarcaciones como auxiliares de los Ayuntamientos y de manera especial del Presidente Municipal y el Síndico y tendrán las siguientes funciones:

XI. Los Jefes de Tenencia presentarán anualmente al Ayuntamiento, a través del Secretario, un informe sobre el estado general que guarde la administración de su Tenencia y del avance del Plan Municipal de Desarrollo en su jurisdicción, en la primera quincena del mes de Julio;

Artículo 89. Los auxiliares de la Administración Municipal no podrán contravenir las instrucciones del Presidente Municipal o del Ayuntamiento según sea el caso; ni podrán suscribir convenios con el Estado, la Federación, otros Municipios o Entidades Públicas o Privadas ni particulares por cuenta propia, sino únicamente a través del Ayuntamiento, y deberán dar seguimiento cabal a los Planes de Desarrollo Municipal.

Artículo 102. El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, conforme al artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, y su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda.

Artículo 103. El Ayuntamiento de Huetamo elaborará el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se deriven, en forma democrática y participativa.

Artículo 104. El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerán los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Artículo 105. El Plan deberá fomentar y desarrollar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, tendientes a buscar siempre el bienestar y satisfacción de la comunidad.

Artículo 106. El Plan Municipal de Desarrollo deberá establecer reglas claras para propiciar la participación de los diferentes actores sociales y económicos del municipio.

Artículo 107. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 108. La ejecución, control y evaluación de los planes y programas municipales estarán a cargo de las dependencias, entidades y unidades administrativas que determine el Ayuntamiento conforme a las disposiciones aplicables. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 109. El Ayuntamiento deberá constituir el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de conformidad con el artículo 32, b) fracción IV de la Ley.

2.- CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

TOPONIMIA

Huetamo, palabra de origen chichimeca que quiere decir «cuatro jefes». Otros dan el significado de «vienen cuatro» del chichimeca huetamu.



ESCUDO

En la parte superior fuera del contorno del escudo se aprecia el sol que al amanecer sobresale del Cerro de Dolores, el cual se localiza en el lado oriente de la Cabecera Municipal y es el monumento natural más grande de nuestro Municipio.

Esta escena representa la renovación diaria de nuestra gente, en su deseo de ser cada día mejor.

En el cuartel primero, superior izquierdo, aparece sobre el infinito azul, la silueta de un indígena pirinda que fue el enviado de Fray Juan Bautista de Moya para invitar a los demás caciques de la región para que vinieran a adorar a la Inmaculada Concepción en la Capilla de Cutzio quien al informarle al Fraile de su encargo, le dijo: «Hue-tamu» (Vienen cuatro).

En el mismo cuartel primero, aparece la Luna en Cuarto Creciente, lo que representa el espíritu ascendiente de los huetamenses, y que coincide con el nombre de esa primera comunidad que debe pronunciarse Cutzio (Casa de la Luna), porque se supone que cuando se fijó ahí el primer asentamiento humano, la luna se encontraba circulando por su halo lunar.

La lengüeta dorada o amarilla que en heráldica significa oro, representa la palabra Huetamo, que es precisamente lo que está pronunciando el indio pirinda.

Cuartel segundo superior derecho: cuatro armas distintas; la lanza con la que se defendieron de la invasión de otras tribus nuestros antepasados; el bolo que empuñaron los integrantes del Batallón de Huetamo que integró Don José Ma. Morelos en la comunidad de Uspio (Lugar de Caimanes); la Carabina no automática que usaron los huetamenses en contra de los franceses durante la etapa de la Reforma, precisamente encabezados por Don Vicente Rivapalacio, quien aquí escribió las coplas del Gusto Federal y Adiós mamá Carlota; la ametralladora de tripié, representa la defensa de nuestro territorio en la época de la Revolución.

Cuartel tercero: sobre azul infinito, el croquis del Municipio en verde intenso, que representa la fertilidad de nuestra tierra; la estrella roja indica la Cabecera Municipal y la doble línea inferior representa la división política con el hermano Estado de Guerrero, concretamente con el municipio de Zirándaro y esta línea es el Río Balsas.

Cuartel Cuatro: Sobre fondo blanco, la silueta de Fray Juan Bautista de Moya, el Apóstol de Tierra Caliente de la congregación de los Agustinos, quien fundó Huetamo en el año de 1553.

En la alegoría externa del lado izquierdo, se ubica una planta de ajonjolí floreando y con vainas, que representa el cultivo que más ingresos económicos ha proporcionado a nuestro municipio.

En la alegoría externa derecha, aparece una planta de maíz en producción, que significa el alimento cotidiano de todos los mexicanos y que persiste hasta nuestros días.

En la parte inferior del escudo, se aprecia un listón de seda azul cielo, representando con sus puntas ascendentes, el espíritu de superación de los huetamenses y en el centro la palabra que lleva como nombre propio todo nuestro Municipio.

HISTORIA

El territorio de lo que hoy es el municipio de Huetamo estuvo poblado por grupos de pirindas o matlatzincas que inicialmente mantuvieron buenas relaciones con los tarascos quienes les permitieron su asentamiento a cambio de ayudar al imperio en el resguardo y fortalecimiento de la frontera que los tarascos cuidaban y combatían con sus aguerridos y tradicionales enemigos: los aztecas.

A la llegada de los españoles y tras la caída del imperio tarasco, Huetamo pasa en calidad de encomienda a pertenecer a Martín Cerón Saavedra, gente de mano dura que no escatima en la explotación de los indios, a fin de encontrar el ambiciado oro que la tradición indígena rememoraba en el recuerdo de sus antecesores.

Los misioneros evangelizadores que llegaron a la región fueron los agustinos. El primero de ellos fue Juan Bautista de Moya. Llego a Cutzio (principal poblado de la zona) el 13 de diciembre de 1553 y edifica ahí un pequeño templo donde se veneraba a la Virgen de la Asunción.

Se dice que el padre Moya estableció una escuela de primeras letras, telares para la fabricación de rebozos, talleres para alfarería y sombreros de palma.

En 1572 Huetamo adquiere el nombramiento de Alcaldía Mayor denominándosele San Juan Huetamo.

Durante la lucha de independencia Huetamo fue uno de los pueblos a los que solía ir con frecuencia José María Morelos en busca de seguidores a fines a la causa. Logró conformar un batallón de 400 hombres al mando de Pablo Ayala nativo del rancho de Uspio.

En 1818 se formó la junta de Huetamo a fin de intentar organizar el gobierno insurgente. Formaron esta Junta don José M. Págola, Mariano Sánchez Arreola y Pedro Villaseñor, figurando como secretario de ella Pedro Bermeo.

Durante la etapa de la intervención francesa, el prefecto del departamento de Huetamo, don Leonardo Valdés, inició los preparativos para la defensa del pueblo ya que se tenían noticias de que los invasores se encontraban en Tiquicheo. Se reunió un contingente de 500 hombres y se llamó Guardia Nacional de Huetamo.

Huetamo tuvo participación en la lucha revolucionaria de 1910 a raíz del asesinato de Francisco I. Madero y Pino

'ersión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)''

Suárez. Se levantaron en armas un grupo de 41 hombres al mando de José Rentería Luviano.

Terminando el movimiento revolucionario, en 1918 el general Cecilio García efectuó en la región el primer reparto de tierras a los campesinos. Las mayores extensiones de tierra en Huetamo estuvieron en poder de los Irigoyen Olace, Carmen Luviano, Celerino Luviano y José Rentería Luviano.

En 1927 la plaza de Huetamo fue tomada por los cristeros que encabezaban: Reyes, Mendoza, Vázquez y otros; el 4 de octubre de 1928 fue tomada por el también cristero coronel Simón Cortes quien con su gente cometió todo tipo de atropellos y asesinatos.

Historia de la Conformación Territorial del Municipio

Durante la época colonial, Huetamo fue uno de los 21 partidos en que se encontraba constituida la intendencia de Valladolid de Michoacán.

El 10 de diciembre de 1831 Huetamo es elevado a la categoría de municipio; se integraba de las tenencias de Tiquicheo, Purechucho, San Lucas, Santiago, Cutzio, Zirándaro, San Agustín y San Jerónimo. En 1874 se le agregaron las tenencias de Mineral del Espíritu Santo y Aratichanguio.

Por decreto del 31 de marzo de 1859 se le agrega al nombre de la ciudad el apellido Núñez en memoria del general insurgente José Silverio Núñez.

Ya para inicios del siglo XX Huetamo tenía la categoría de Villa.

Siendo Gobernador del Estado Dámaso Cárdenas, Huetamo es elevado a la categoría política de Ciudad (P.O. No. 40, Decreto No. 12, del 7 de diciembre de 1953).

Personajes Ilustres

Salvador Alcaraz Romero. (1920 -).- Nació el 10 de noviembre de 1920. Fue médico cirujano en 1952, becado por el Gobierno del Estado. Se especializó en urología en el hospital General de México. Preparador de Laboratorio de Microbiología y Enfermedades Tropicales (1963 - 1965). Ocupó la presidencia de Huetamo.

Ubaldo Baltazar Hernández. (1913 - 1957).- Desempeñó el cargo de regidor y síndico del Ayuntamiento, como líder agrario fue un ardiente defensor del sector campesino.

María de Jesús Díaz Santibañez. (1880 - 1960).- En el ejercicio de su profesión desempeño los cargos de auxiliar de la Esc. Particular Niños Héroes, cátedras de inglés y matemáticas, Escuela Normal, ocupó puestos de

representación de grupos políticos y sociales.

Amalia Mendoza (1923 - 2001).- La Tariácuri; nació el 23 de julio de 1923 en San Juan Huetamo, estado de Michoacán, incursionó en el cine, y en diversos programas de radio y televisión, como cantante y actriz.

Fany Cano (1944 - 1983).- Hermosa Actriz rubia de los años 60's y 70's nacida en Huetamo, Michoacán. Francisco Cano y Aurelia Damián de Cano procrearon 3 niños y 3 niñas: Sergio, Fanny, Blanca Herbella, Francisco, Julio César y Elvia Rosa en este orden. De Joven, Fanny fue a la ciudad de México para estudiar psicología en la UNAM.

Cronología de Hechos Históricos

- 1553 Fray Juan Bautista Moya, funda Huetamo y primeras actividades religiosas el 24 de junio.
- 1572 Se le otorga el nombramiento de Alcaldía Mayor.
- 1816 El pueblo fue visitado por el insurgente Nicolás Bravo.
- 1831 El 10 de diciembre es elevado a Municipio.
- 1853 El 30 de noviembre, se le otorga el nombre de la ciudad.
- 1859 El 31 de marzo, se le da el nombre de Villa de Núñez.

3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO

En esta sección se presenta un diagnóstico del municipio de Huetamo, basado no sólo en datos estadísticos obtenidos de diversas fuentes, sino también en los resultados del trabajo de campo que se llevó a cabo para darle un sustento participativo al nuestro Plan de Desarrollo Municipal. Los instrumentos que se utilizaron para ello fueron: una encuesta efectuada en las diferentes colonias de la cabecera municipal, reuniones de trabajo en las cinco jefaturas de tenencia incluyendo las 93 encargaturas del orden; así como una serie de entrevistas realizadas a diversos personajes clave en la ciudad de Huetamo.

La información se presenta en el orden siguiente:

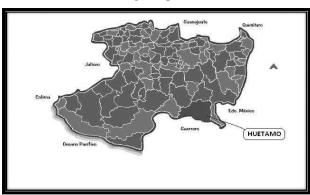
- 1. Aspectos espaciales
- 2. Recursos naturales y ambientales
- 3. Recursos económico-productivos
- 4. Demografía y mercado de trabajo
- 5. Infraestructura social y de comunicaciones
- 6. Infraestructura económica
- 7. Recursos socioculturales
- 8. Aspectos organizativos institucionales

3.1.- Aspectos Espaciales

3.1.1 Ubicación geográfica

Huetamo se localiza al sureste del Estado de Michoacán, en las coordenadas 18° 38' de latitud norte y 100° 54' de longitud oeste, a una altura de 280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Carácuaro y Tiquicheo, al este con San Lucas, al sur con el Estado de Guerrero y al oeste con Churumuco y Turicato. Su distancia a la capital del Estado es de 210 km.

Territorialmente está integrado por 287 localidades.



3.1.2 Extensión territorial y División político administrativa municipal

El Municipio de Huetamo, es parte integral de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, como lo establece el marco jurídico vigente emanado de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Se integra de la siguiente manera: La cabecera municipal es HUETAMO DE NÚÑEZ, en la cual se encuentra la sede del Ayuntamiento y el Gobierno Municipal.

Cuenta con cinco Jefaturas de Tenencia: Cutzeo, Purechucho, Turitzio, Santiago Conguripo y San Jerónimo; y con 93 Encargaturas del Orden.

Su superficie territorial es de 2,062.51 Km2 y representa un 3.53 por ciento de la superficie del Estado.

Huetamo es el municipio número 038 de la entidad federativa número 016, Michoacán de Ocampo, y lo conforman 285 localidades, que son:

RELACIÓN DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.

1 Huetamo de Núñez	73 Rancho Viejo de los Díaz	165 Casa Blanca (Estación	254 Piedras de lumbre
2 Acopeo	74 El Reparo	Pinzanes)	255 Agua de la Virgen
3 El Aguacate	75 Rincón de las Truchas	166 El Pinzanal	256 El Paracatal
4 Agua Fría	7 6 El Rosario	167 EL Reparo	257 Las juntas
5 Ajunuato	77 Sanchiqueo	168 El Jagüey	258 La Casa Blanca
•	78 San Francisco (San	169 El Pejo	259 Arroyo Seco (El
6 Amengáricuaro	Pancho)	170 San Rafael	Manguito)
7 Angandico	79 San Ignacio	171 Petachicuaro	260 El Capire de los
8 Las Anonas (Las	80 San Jerónimo	172 Agua del Obispo	Otates
Anonas de los Jaimes)	81 San José del Palmar	173 La Piñuela	261 La Cuchilla
9 Arua	82 Santa Ana	174 Huichopa	262 El Anono
10 San Nicolás Arroyo	83 Santa Elena	175 Corutzen	263 Buenavista
Hondo	84 Santa Gertrudis	176 Zapote de los Díaz	264 Campamento de la
11 Arroyo Seco	85 Santa María	177 Puerto del Capire	CFE
12 Aterio (Aterio de los	86 Santa Rita	(Puerto del Llanto)	265 El Potrero (San
Ruiz)	87 Santa Teresa	178 Atzimbaro	Miguel)
13 La Barranca	88 Santiago Conguripo	179 La Guajillera	266 Colonia IMSS
	(Santiago)	180 San Pablo	Solidaridad
14 Las Bermejas	89 La Tamacua	181 Las Tiquichucas	267 Charangaricuaro
15 Los Bonetes	90 Tecario	182 El Limón (Puerto el	268 La Florida
16 Brasil	91 Terrero de los Díaz	limón)	269 Las Galeras
1 7 Buenavista Uno	92 Tierra Caliente	183 El Guayabo	270 Paracaceo
(Buenavista de las	93 Tierras Blancas	184 El Sauz	271 Rancho de las Juntas
Anonas)	94 La Tiringucha	185 La Fragua	272 Rancho Suazo
18 Buena Vista	95 Tiristaran	186 El Timbinal	Pineda
19 Buenavista Tres	96 Las Trincheras	187 La Vinata	273 San Bartolo
20 Capeo	97 Turitzio	188 Corondiro	274 Urapa
	98 Uspio	189 La Parota	275 La Crucita
21 El Capire	99 Zacanguirete	190 Los Otates	276 Rancho Esperanza
22 Las Caramicuas	100 Zicuiran	191 Ceiba Seca	277 La Garita
23 El Carmen	101 El Zipiate de los Ayllon	192 El Cuaulote	278 Huetamo de Núñez

	102 6'-1-1'-	402 EL C	B
24 El Cascalote	102 Cipiatito	193 El Guayacán	Dos
25 Cuaro	103 Tziritzicuaro	194 Tomatlan	279 Huetamo de Núñez
26 Coenandio	104 La Florida	195 Chambandicuaro	uno
2 7 Colonia J. David	105 Uruetaro	196 El Calicanto	280 El Ojo de Agua
	106 Las Ceibas	197 El Tule	281 La Pareja
Tellitud (Santa Rita)	107 El Camez	198 Las Cagüingas	282 La Puerta del Barro
28 Comburindio	108 Las Paredes	199 El Pinzan	283 Rancho Nuevo
2 9 Corral Viejo	109 Aparandan	200 Palo Seco	284 El Tamarindo
30 Los Cuachalalates	110 Ceibas de Aparandan	201 El Bejuco (Los Bejucos)	285 La Parota de los
31 El Cuajilote	111 Los Llanitos	202 El Cobano	Alcaraz
32 Las Curucatas	112 La Parota Quemada	203 La Compuerta	
33 Characuaro	113 Limoncito	204 Santa Rosa	
34 Chihuero	114 El Jagüey	205 La Garita	
35 Los chiles	115 Tiriricuaro	206 La Laja	
	116 El Reparito	207 La Vuelta Grande	
35 El embarcadero	117 El Estanco	208 Las Caramicuas	
36 La Era	118 La Redonda (La Piedra	209 Las Ceibas de Pataceo	
38 La Eréndira (La	Redonda)	210 Los Hornitos	
Desviación de Núñez	119 El Anono	211 Hornos del Palmar	
39 El Espíritu Santo	120 Uro	212 Pinzanangapio	

40 La Estancia 121 Baztan del Cobre 122 La Parota 4 1 El Gusano de 123 La Higuera Santiago (El Gusano 124 El Tamarindo 42 Los Hornitos 125 La Huacana 43 Los Hornos (La 126 La Higuera Cacamicua) 127 La Crucillera 44 Huatichapio 128 La Parota 45 Iramuco 129 La Cañada (La Cañada 46 La Laja (La Laja de de los Rastrojos) Paso de Núñez) 130 La Parota 131 Los Parajes 47 El Limón de los 132 El Palmar García 133 Ojo de Agua 48 Los Limones 134 El Jazmín 49 Llano Grande 135 La Papaya 50 Los Llanos 136 El Tepeguaje 51 La Maestranza 137 El Ticuiche 52 Mesa de Tototlán (La 138 El Varal Mesa) 139 La Quiringucua 53 San Miguel 140 La Laguna 141 Hacienda de Guadalupe Montecillos (Guadalupe) (Montecillos 142 EL Cuirindarillo 54 El Naranjito 143 Santa Rosa 55 El Naranjo 144 La Caña 56 El Ocuaro 145 Pinzandaro 57 Ojo de Agua de Uro 146 Los Quelites (El Quelite) 58 Ojo de Agua 147 San Antonio Urapa 59 La Parota 148 San Miguel 149 San Rafael 60 Peña Prieta (La 150 La Caramicua Trampa) 151 Los Cueramos 61 Piritícuaro 152 El Guayacán 62 El Potrero 153 Estimucha 63 La Puerta de Chiripío 154 las Cruces alges clas Apariccas Datos del IVEGS 20 Piñuela Vieja 64 Puertas Cuatagente: E

65 Puerto del Hbardómilidad

66 El Puerto

68 Puruato

69 Quebrantadero

70 Quenchendio

Brasil)

con el 4%, c

159 Zirucuaro

161 Santa Cruz

162 El Rodeo

160 Las Minas del Rio

Chiquito (Las Minas)

213 El Terrero de Sanchiqueo 214 Arroyo Grande 215 La florida 216 El Limón de los Jaimes (La Cuchilla) 217 Paso Hondo (Paso Ancho) 218 El Tural 219 Los Lampaces 220 Puerto Ancho 221 El Ancón 222 Arrovo de la Caramicuas 223 Aterio de los Sánchez 224 La Caja 225 Los Capires 226 La Ceiba Negra (Ceiba Prieta) 227 La Cienega 228 Corral Viejo 229 El Naranio 230 La Palma 231 Santa Lucia 232 Tacatatzirindo 233 Zacualpan 234 Los Aguadalitos (Arroyo Zarco) 235 El Barrito 236 El Canal 237 Fl Cordoncillo 238 La higuera Dulce 239 Los Horcones 240 Otatitos 241 El Palmarito

248 Juntas de Zinganguio

249 El Cipiate de San

Antonio urapa

250 La Angostura

máscrophigae s Huetamo de Núñez 144 otherera municipal, concentrando el 52% del total municipal, seguida de Purechucho e**spuéscacanciament**an Jerónimo **24Euritzia est**n un 2% cada una de ellas y las 281 localidades restantes conforman el 40% 67 Purechucho (Estante de la poblición de la poblición en Huetamo. 247 Tujurujuato

3.2 Recursos Naturales Y Ambientales

3.2.1 Descripción fisiográfica

Orografía

Su relieve lo constituyen atribuciones meridionales del Sistema Volcánico Transversal y la depresión del Balsas, cerros de Turitzio, Mesa, La Laguna de Dolores, y Zacanguirete.

Hidrografía

Corresponde a la cuenca del río Balsas que serpentea de este a oeste, el cual sirve de límite natural de Huetamo con Zirándaro, Guerrero, el río de Zitácuaro que cruza el municipio en su parte occidental, el río Enandio que nace en Tlalpujahua y tributa sus aguas al río Balsas, el río de Carácuaro que nace en Quiterio, municipio de Tacámbaro. Entre los arroyos se tiene el Pirinda, Cutzio, San Ignacio y Cahuaro los cuales alimentan a los ríos Balsas y Carácuaro. También existen manantiales como: Cahuaro, Chihuero, Urerio y Quetzerio que son termales; Chiripio, Huaramio, Quenchendio, San Antonio, San Ignacio, Tomatlán son aprovechados para usos domésticos.

Clima

Su clima es tropical y seco estepario con lluvias en verano. Tiene un rango de precipitación pluvial anual de 600 a 1,000 milímetros y temperaturas que oscilan de 22 a 32°C.

Flora y Fauna

En el municipio dominan los bosques tropicales espinosos como huizache, cirian, copal, corongoro, parota, mezquite, pinzán, teteche, cardón, amola, viejito y cueramo. Su fauna la conforman principalmente güilota, codorniz, paloma, pichón, chica, primavera, calandria, chicuaro, perico, urraca, tordo, pez bagre, mojarra, carpa, onza, tejón, cuinique, pata de buey, alacrán, garrapata, tarántula, venado, conejo, liebre, zorra, ardilla, iguana, coyote, lagartija, víbora de cascabel, entre los principales.

La superficie forestal maderable es ocupada por encino; la no maderable, por arbustos de distintas especies.

3.2.2 Características y Uso del Suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos mezozoico y cretácico inferior; corresponden a los del tipo chernozem y castaño. Su uso es principalmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie de la

pequeña propiedad ocupa una extensión mayoritaria; la superficie ejidal representa el segundo lugar y la propiedad comunal cubre un 5% del total de la superficie.

3.2.3 Tenencia de la tierra

En el municipio de Huetamo existen 55 ejidos que ocupan una superficie territorial de 114,054.00 hectáreas; En la estructura de la tenencia de la tierra, la superficie de la pequeña propiedad ocupa una extensión mayoritaria; la superficie ejidal representa el segundo lugar y la propiedad comunal cubre un 5% del total de la superficie.

3.2.4 Contaminación de recursos

El desarrollo de cualquier actividad económica genera, casi de manera inevitable, residuos. En Huetamo, la producción de residuos se ha incrementado en los últimos años debido en gran medida al crecimiento demográfico, al desarrollo de actividades económicas y a la escasa gestión ambiental.

Un aspecto esencial de la gestión ambiental, tanto pública como privada es la necesidad de sumar y dirigir esfuerzos hacia la reducción de aquellos factores que implican un riesgo en la salud de los seres vivos y el mantenimiento de los ecosistemas, situación que en la mayoría de los casos, sobre todo en las comunidades rurales se hace de forma bastante limitada.

Hoy en día la cantidad y variedad de productos potencialmente contaminantes es enorme y similar a los procesos y actividades económicas en que son utilizados. La falta de cultura y educación ecológica son señalados por la misma ciudadanía como los orígenes del problema de contaminación del medio ambiente en el municipio de Huetamo. La agresión constante al medio ambiente es un tema preocupante porque es una realidad que afecta a la vida del ser humano, por lo que se hace necesario abordarla para corregirla.

Son tres los aspectos que consideramos fundamentales para ello: educación, concientización y recurso financiero.

En Huetamo es menester la creación de rellenos sanitarios, para evitar que el mal manejo de los residuos continúe agrediendo a la tierra y esto a su vez a los mantos freáticos y como consecuencia se contamine el agua, ya que se localizan basureros a cielo abierto que representan un gran riesgo para la salud, dado que en forma constante se queman los desechos allí vertidos.

3.2.4.1 Factores y causas que detonan el problema

Entre los principales problemas que aquejan al medio

ersión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ambiente natural del Municipio de Huetamo se encuentran la contaminación del agua (en ríos y arroyos), los tiraderos de basura a cielo abierto y la basura en las calles. Dichos problemas deben preocupar a toda la población. Cada uno de nosotros contribuye a que la basura se esparza por doquier al no ponerla en el lugar correcto, sin embargo, por lo general, no asumimos la responsabilidad que tenemos en este asunto.

El mal manejo de la basura puede traer consecuencias funestas para la naturaleza.

En Huetamo, los tiraderos se han convertido en focos de infección; los líquidos emanados de la basura, corren por los ríos y el suelo contaminando las aguas y los sembradíos. Todos debemos estar conscientes para salvar lo que nos queda: nuestra naturaleza. Y este cambio sólo será posible con trabajo corresponsable del gobierno y la sociedad civil. Se requiere de una adecuada política en este tema y de la creación de centros adecuados de tratamiento de la basura para que lejos de ser una bomba de tiempo pueda tornarse en una solución y en beneficios económicos. Los tiraderos a cielo abierto son resultado de la falta de una gestión ambiental adecuada, cuyas consecuencias no sólo son resentidas por los medios naturales como el suelo, subsuelo y agua, sino que también afectan la salud humana.

Se realizó una encuesta a la población en diferentes comunidades y como resultado se obtuvo que los principales problemas relacionados con la contaminación ambiental son los siguientes:

- Falta de cultura y educación ambientales
- Contaminación de los arroyos y el río
- Basura en las calles
- Falta de espacios para depositar basura
- Quema de basura
- Uso de agroquímicos
- Chatarra en las casas
- Tala clandestina
- Incendios forestales

3.3.- Recursos Económico-Productivos

La población Económicamente Activa en el municipio de Huetamo es de 11,843 habitantes; de ellos el mayor porcentaje se emplea principalmente en el sector Terciario. Los sectores Primario y Secundario ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente.

El 51.46% de la población total ocupada, lo hace en actividades propias del comercio. En la minería, la industria manufacturera, se emplea el 20.41% de la población ocupada.

En las actividades primarias (agricultura y ganadería) se emplea el 25.11% de la población ocupada.

La población inactiva es de 19,426 habitantes e incluye estudiantes y amas de casa. El 53.08% de la población ocupada percibe ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

De acuerdo a cifras del CONAPO, el municipio de Huetamo presenta un grado de marginación Alto.

3.3.1 Principales Actividades Económicas

Las actividades económicas que caracterizan a Huetamo son la agricultura y la ganadería.

Los principales productos agrícolas son el melón, maíz, ajonjolí, sandía y sorgo. La actividad pecuaria se caracteriza por la producción de ganado bovino, caprino y porcino.

La tercera actividad en importancia es el Comercio. El municipio cuenta con una gran variedad de comercios establecidos en locales comerciales, donde se expenden productos de primera necesidad, así como calzado, ropa, materiales de construcción, papelerías, etc.; así como con tianguis y el mercado municipal.

3.3.2 Agricultura

El municipio se ubica como el primer productor de melón en la entidad, sobresale también con la producción de chile verde y fríjol.

Desde la década de 1980 inició el cultivo de melón en la región del Río Balsas en Michoacán, por un efecto de desplazamiento de los empresarios que habían producido esta hortaliza en el Valle de Apatzingán desde los años de 1950. Las tierras nuevas representaron un atractivo importante en términos de menores costos de producción y mayor productividad agrícola. Desde entonces el crecimiento de este cultivo ha incrementado su presencia en las tierras más fértiles de la Tierra Caliente convirtiéndose Huetamo en el principal productor de melón de la entidad.

Otro cultivo en el cual tiene un importante peso relativo Huetamo es en la producción de chile verde, siendo el quinto productor en el estado de Michoacán. El maíz, frijol, sorgo, tomate rojo y verde, son algunos productos agrícolas que también se cultivan en el municipio.

Aún cuando, junto con la producción pecuaria, constituyen las principales actividades económicas desarrolladas en el municipio, la situación del campo en Huetamo no escapa a la realidad que caracteriza a este sector en nuestro país. Los apoyos resultan insuficientes para las demandas que se tienen y esto se torna en una de las causas principales de la presencia del fenómeno migratorio. La gente emigra a otros lugares en búsqueda de mejores condiciones de vida abandonando las tierras que no les fructifican lo necesario para poder vivir.

Uno de los problemas más fuertes que aquejan a la actividad agrícola en Huetamo es el abasto insuficiente de agua, ya que sólo se cuenta con doce pozos para riego y una presa, ubicada en El Pejo (no se ha logrado dar terminación al proyecto de la presa de chihuero).

Además de la inminente necesidad de agua para el desarrollo de la actividad agrícola, resulta menester también la tecnificación. De la superficie de cultivo apenas el 16.8% es de riego, con lo que se define una agricultura predominantemente de temporal (83.2%).

El sistema de comercialización de Huetamo es aún precario, de hecho ésta es una de las causas del bajo crecimiento económico y del abandono de ciertos cultivos que por muchos años fueron peculiares de la actividad agrícola del municipio, tal es el caso del ajonjolí y el cacahuate.

3.3.3 Ganadería

Esta actividad la representa la cría de ganado bovino, porcino, caprino, caballar, asnal, mular, ovino, apícola y avícola.

La actividad pecuaria representa el 30% de la actividad económica del municipio de Huetamo; el 85% de la superficie del suelo se destina al uso de la ganadería. Se caracteriza

principalmente por la cría de ganado bovino pero destaca también el inventario de ganado caprino, porcino y aves.

Sin embargo, tampoco ha sido explotado el potencial de la producción pecuaria de forma adecuada, ya que no se cuenta con una importante participación en la producción de carne de porcino, bovino, aves, huevo o leche, en el estado. De la producción de leche a nivel estatal, Huetamo participa únicamente con el 0.23% y de la producción de huevo con

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)

el 0.36%. Lo cual muestra que estas actividades se han mantenido al margen de la cría de ganado.

De acuerdo con cifras oficiales del 2001, el inventario ganadero fue de la siguiente manera:

Bovino	69,227
Porcinos	13,105
Ovinos	3,671
Caprino	24,624
caballar	7,205
Mular	6,398
Asnal	4,677
Avícola	11,980
Apícola (colmenas)	224

3.3.4 Industria

La producción industrial no es característica de la actividad económica de Huetamo, sin embargo, existen cultivos agrícolas que pueden industrializarse: cacahuate, pitahaya, melón, mango, tamarindo, limón; podrían establecerse granjas acondicionadas para procesar los productos pecuarios y elaborar yogurt, quesos y embutidos o bien, podrían industrializarse también los procesos productivos del huarache y la joyería de oro, productos que por mucho tiempo fueron peculiares de la producción artesanal de Huetamo. Así mismo, Huetamo cuenta con diversos servicios educativos, financieros, turísticos, de comunicación y de transporte.

3.3.5 Sistema De Producción Minera

Huetamo no cuenta con un sistema minero de producción, sin embargo existen zonas susceptibles de ser explotadas en varias localidades, por ejemplo: hay una calera productora de mármol en desuso, yacimientos minerales en la localidad de El Espíritu Santo y también en la localidad de Las Bermejas existe una mina. Es importante señalar que no se cuenta con datos oficiales acerca del volumen de producción minera de la mina de Bastan del Cobre que actualmente se encuentra en operación.

3.3.6 Comercio Y Abasto

Las actividades comerciales al mayoreo y menudeo se realizan en el mercado público y en las calles de la cabecera municipal. A su vez el municipio funciona como importante centro de consumo en la región, y se abastece de las centrales de abasto de Morelia y Toluca.

Básicamente se comercian productos alimenticios, agrícolas,

ganaderos, ropa, materiales para construcción y calzado. El volumen mercantil del municipio está en razón directa con su movimiento agrícola, pecuario, industrial y artesanal.

En la cabecera municipal se centraliza la mayor dinámica comercial, ya que es ahí donde se concentran los principales giros que ofrece todo tipo de satisfactores, tiendas de abarrotes, tiendas de ropa, zapaterías, ferreterías, tlapalerías, misceláneas, farmacias, vinaterías, tortillerías, panaderías, carnicerías y otros.

3.3.7 Sistema De Caza, Pesca Y Recolección

La producción derivada de la actividad pesquera también ha tenido un escaso aprovechamiento en Huetamo. Los efectos de la contaminación, la carencia de infraestructura, de flota apropiada y la escasa capacitación para los pescadores, son algunas de las limitantes para el desarrollo de esta actividad con importante potencial en el municipio, donde el porcentaje de la población que se dedica a esta actividad es muy baja. Entre las especies que son susceptibles de aprovechamiento en la zona se encuentran: la mojarra, tilapia, bagre y langostino.

3.4 Perfil Sociodemográfico y Mercado de Trabajo

3.4.1 Evolución Demográfica

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, el municipio de Huetamo cuenta con una población total de 41,937 habitantes; de los cuales 20,531 son hombres y 21,406 son mujeres. cifra que representa el 0.96 % de la población del Estado. Su densidad de población es de 20.33 habitantes por kilómetro cuadrado.

El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año 2010, se presentaron 1,284 nacimientos y 265 defunciones. La Cabecera Municipal concentra el 46.9% de la población total del municipio, por lo que es el centro de operaciones comerciales, sociales y administrativas. El 97.17% de las localidades tienen menos de 500 habitantes. En los últimos 10 años se observa un modesto aumento en la tasa de crecimiento poblacional (-0.9% en 2000 y -0.1% en el 2010; debido, principalmente, a la migración hacia otras ciudades y los Estados Unidos.

3.4.2 Movimientos Migratorios

La falta de oportunidades que se vive en el campo, ya sea por falta de empleo y mejores salario, la falta de servicios básicos como la educación, salud, etc., ha ocasionado que la migración sea más intensa de las zonas rurales hacia las zonas urbanas y sobre todo hacia los Estados Unidos en los últimos años.

El impacto de este fenómeno en la sociedad y en la economía es altamente notable, esta situación representa un aspecto lamentable, pues implica la fuga de capital humano capacitado y profesional que se ve en la necesidad de abandonar su origen en busca de un mejor nivel de vida, también implica el abandono de actividades agropecuarias y en muchas ocasiones conduce a la desintegración familiar. El fenómeno migratorio del municipio de Huetamo es similar a la mayor parte de municipios del Estado, la mayoría de las personas que migraron lo hicieron dentro del Estado. La disminución de la población que se ha dado en el municipio de Huetamo se debe principalmente al fenómeno migratorio que se presenta en el Estado. Es necesario ponerle mayor énfasis y atender los problemas que origina este flujo migratorio ya que está transformando la realidad sociocultural del municipio.

3.4.3 Población Por Estado Civil

En el año 2000 de las 31426 personas mayores de 12 años que vivían en Huetamo el 37.90% (11912 habitantes) de la población estaba soltera, el 23.27% estaba casada por lo civil y religiosa, mientras que las personas viudas representaron el 6.12%.

El número de matrimonios registrados en el municipio de Huetamo han venido disminuyendo del año 2000 de 365 en total a 227 en el año 2005, lo que en términos porcentuales representó un 37.81%.

3.4.4 Fecundidad

En Huetamo el promedio de hijos nacidos vivos es de 3.38 el cual supera el promedio estatal que es de 2.78 en promedio, la fecundidad en el municipio de Huetamo es menor, en comparación con la del municipio vecino de Carácuaro que es de 4.06 promedio de hijos nacidos vivos. Dentro de las localidades más importantes, la comunidad de Turitzio presenta un alto promedio de hijos nacidos vivos con un 4.63 y la cabecera municipal Huetamo de Núñez presenta el promedio más bajo con 2.97 promedio de hijos nacidos vivos.

3.4.5 Grupos Étnicos

Existen en el municipio 62 personas considerados cómo indígenas de origen náhuatl, lo que representa el 0.14% de la población total que reside en el municipio.

3.4.6 Religión

Principalmente la Católica, seguida de los Testigos de Jehová, los Evangélicos y Pentecostés.

3.4.7 Población Con Capacidades Diferentes

En el año 2000 el INEGI reportó 1205 personas con alguna discapacidad y el 48.88% del total tienen discapacidad motriz, el 26.89% tienen discapacidad visual y el resto 24.31% tienen discapacidad auditiva, mental, de lenguaje, entre otras.

El 75.77% de discapacitados tienen problemas de la vista y motrices lo que les impide encontrar un empleo o trabajar, por lo tanto, el ayuntamiento debe de poner énfasis en la atención de las personas con este tipo de discapacidad por considerárseles de alta vulnerabilidad.

3.4.8 Trabajo

3.4.8.1 Población Económicamente Activa E Inactiva

En el año de 2000 la Población Económicamente Activa (PEA) Total era de 11843 personas de las cuales las que estaban ocupadas eran el 99.15% y el resto estaba de la PEA estaba desocupada. La Población Económicamente Inactiva (PEI) Total eran de 19426 en el año de 2000, de las cuales el 39% corresponden al rubro de población económicamente Inactiva Hogar, este porcentaje corresponde a las mujeres amas de casa principalmente, la PEI Estudiantes ocupa el 18.72% de la población inactiva y las personas que están inactivas por alguna incapacidad representan el 40.31%.

En el municipio el 51.46% de la población ocupada se concentra en el sector terciario, ya sean en los servicios educativos, gubernamentales y comercio que son las actividades que mayor número de trabajadores absorben. Dentro del sector secundario, que concentra el 20.41%, sobresale como actividad preponderante la relacionada con la construcción y en menor medida la manufactura. Dentro del primario, destacan las actividades de la agricultura, ganadería, entre otras y este sector ocupa el segundo lugar con un 25.11% de la PEA.

3.4.8.2 Distribución Del Ingreso

De la población ocupada en Huetamo que es 11743 habitantes, la mayor parte de los empleados ganan de 1 a 3 salarios mínimos que representan el 42.31% de total de la población ocupada, la población que gana más de 10 salarios mínimos representan el 2.11% del total, pero como observamos en la tabla la mayor parte de la población ganan menos de 10 salarios mínimos.

3.5 Infraestructura Social Y De Comunicaciones

3.5.1 Educación

Cuenta con los niveles de: Preescolar, Primaria, Secundaria,

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Bachillerato, una Escuela Normal y otra de Enfermería, Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, UPN Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Profesional del Balsas, Universidad Contemporánea de las Américas.

3.5.2 Infraestructura Educativa

NIVEL	ESCUELAS	ALUMNOS
Preescolar	97	1,853
Primaria	134	15,258
Posprimaria	29	14,110
Bachillerato	8	2,016

El porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta bajo de 7,779 a 6,678, que equivale al 14.2%, La población analfabeta representa el 15.9% de la población total del municipio, siendo en su mayor parte mujeres.

3.5.3 Salud

Cuenta con 6 Unidades de la Secretaría de Salud en las localidades de: Huetamo de Núñez, David J. Tellitud (Santa Rita), Comburindio y Purechucho; 10 unidades de IMSS-Oportunidades en las localidades de: Turitzio, Bastán del Cobre, San Jerónimo, Santa María, Ocuaro, San Miguel Montecillos, Tziritzícuaro, Santiago Conguripo, Cañada de Buenavista y Huetamo de Núñez; 1 unidad de IMSS-Régimen Ordinario en la Cabecera Municipal. Además, se tiene una Clínica de medicina familiar del ISSSTE en la Cabecera Municipial. El 49.06% de la población total del municipio no es derechohabiente de los servicios de salud pública.

3.5.4 Deporte

Cuenta con una Unidad Deportiva muy completa, la cual tiene áreas infantiles, canchas de básquetbol, volibol, futbol, futbol rápido, cancha empastada y alberca con las medidas reglamentarias de una albera olímpica (la cual no se encuentra en operación). En la Tenencia de Cutzío existe una Unidad Deportiva la cual cuenta con dos canchas de fútbol, cancha de basquetbol y dos canchas para fútbol infantil y un pozo de agua propio.

3.5.5 Vivienda

Existen 11,106 viviendas particulares, predominando las construidas a base de techos de teja o de losa u otros materiales. Son habitadas por 41,852 personas. El promedio de personas que habitan por cuarto es de 3.8, menor a la media estatal (4).

Por la disponibilidad de servicios públicos básicos, la situación de las viviendas particulares en el municipio es

como sigue:

8,604	Con piso diferente de Tierra	-77.47%
10,671	Que disponen de Energía Eléctrica.	-96.08%
3,514	Que disponen de Agua Potable de la Red Pública	-31.64%
	en el Ámbito de la Vivienda.	
9,840	Que disponen de Drenaje.	-88.06%
9,905	Que disponen de excusado o sanitario	-89.18%
9,544	Que disponen de Televisor	-85.93%
9,615	Que disponen de Refrigerador	-86.57%
7,371	Que disponen de Lavadora	-66.36%
1,468	Que disponen de Computadora	-13.21%

3.5.6 Fiestas

Tenencia de Cútzeo Fiesta de los tres viernes	
Semana Santa Fiestas religiosas	
24 de junio San Juan, santo patrono	
15 y 16 de Septiembre Fiestas patrias	
12 de diciembre Celebración de la Virgen de Guadalupe	
Diciembre Expo Feria Artesanal, Cultural, Ganadera y Dep	portiv

3.5.7 Danzas

Localidad: Agua Fría Nombre: Las Pastoras Fecha: 12 y 24 de diciembre Música: Violín y guitarra

Las Pastoras llevan vestido blanco, velo con azahares y un báculo con adornos de papel china; en la parte superior flores del mismo material y una sonaja. Los Pastores usan camisa blanca y pantalón oscuro, y los demás elementos de la parafernalia que visten las niñas (sonaja y báculo). Bailan y cantan en honor a la Virgen de Guadalupe para cumplir con sus «mandas».

Localidad: Huetamo de Núñez Nombre: Los Apaches Fecha: 11 y 12 de diciembre Localidad: Huetamo de Núñez

Nombre: Los Chantes Fecha: 12 De diciembre Música: Violín y guitarra Localidad: Huetamo de Núñez

Nombre: Las Pastoras Fecha: Corpus Christi

Las Pastoras lucen vestido blanco hecho casi siempre con tela de satín o tafeta de encaje, velo de tul con corona de azahares, báculo con los tradicionales adornos de papel y sonaja. Los niños Pastores llevan también báculo y sonaje; se visten con camisa y pantalón blancos.

Localidad: Huetamo de Núñez

Nombre: El Venado Fecha: 12 De diciembre

3.5.8 Artesanías

La producción artesanal es otra actividad que distingue a Huetamo. La alfarería ha venido siendo un arte en la producción de objetos de barro cocido, subrayándose la composición de ejemplares como son: tinajas para acopiar agua en el consumo diario, macetas y hasta porches para cultivar plantas ornamentales que engalanan los pretiles de las casas, cántaros, para acarrear agua y cazuelas para cocinar. En orfebrería, Huetamo se ha distinguido esencialmente por una delicada elaboración en oro y plata, filigrana y oro laminado policromado, recreando alhajas verdaderamente sorprendentes, como son: arracada rameada, aztecas y coquetas (aretes), cadenas de cartier y esclavas de eslabón largo. Otra de las artesanías que Huetamo produce es el huarache, entre ellos tenemos el huarache de grapa, que según las personas mayores que lo producen este se elabora desde principios del siglo pasado; se produce también el huarache cruzado y el de araña, que en la actualidad son los más usados, así como el sombrero de palma, típico y característico de la región de tierra caliente.

3.5.9 Gastronomía

Alimentos: El aporreado (guisado a base de carne de res); carne de iguana y de venado y pozole como alimentos tradicionales en fiestas, uchepos, tamales, gorditas, toqueres, calabaza, camote, mole, chorizo, tacos dorados, patitas de puerco, güilotas. Pan tradicional de nombre arepa.

Bebidas: Atole blanco, acompañado de buñuelos y, en la localidad de Zihuaquio, Gro., se produce mezcal.

Dulces: De leche, nominado «leche dura» y «bocadillo» a base de coco, panochas y pepitorias.

3.5.10 Música

La música, es una de las expresiones artísticas más antiguas de la humanidad, manifestación cultural, que ha perdurado a través del tiempo, y que ha dado lugar a la creación de una gran variedad de formas y estilos. En las costumbres populares de La Tierra Caliente de la región de Huetamo se interpretan varios gustos y sones.

El Redoble es el baile típico que se ejecuta originalmente sobre la «tabla» que descansa en una fosa de unos dos o tres metros de longitud, uno de profundidad y unos 75 cm. de ancho, previamente quemado con rastrojo, se colocan uno o dos cantaros boca arriba que sirve para aumentar el sonido llevando el ritmo del conjunto musical.

Es de notarse la habilidad de que hacen gala la pareja mixta de bailadores al ejecutar el difícil redoble sobre la tabla, aunque también lo pueden ejecutar varias parejas en el suelo. En algunos lugares para evitar tanto escarbadero de patios tienen un cajón elaborado especialmente para redoble, el cual es muy cómodo ya que ponerse y quitarse a gusto de los propietarios en el lugar adecuado.

3.5.11 Recursos turísticos

La diversidad de recursos naturales y culturales peculiares de Huetamo le dan un importante potencial de aprovechamiento turístico; existen algunas zonas arqueológicas en las que se han descubierto yácatas y pinturas rupestres. Entre la oferta turística de Huetamo se encuentran:

Sitios turísticos Naturales: Riviera del Río Balsas, Grutas de Guarimio, Manantial de Chihuero, Cascadas de Quenchendio.

-La Alameda

Es un hermoso lugar ubicado en una loma de Huetamo donde se tiene por costumbre ir a festejar con la familia y amigos el 24 de junio el día de San Juan, la mayoría de las personas tienen la tradición de vestirse de rojo, en conmemoración a nuestro santo patrón y se preparan diversos antojitos como tostadas, tamales y el tradicional atole de pinole, a base de maíz tostado y molido, pozole, entre otras cosas. Este lugar es un centro de convivencia familiar que es visitado día con día por jóvenes y familias para simplemente pasar un día de descanso o realizar cualquier tipo de fiesta.

- Balneario Dos Hermanos

Este es un precioso lugar que se encuentra ubicado en el poblado de Cútzeo, en el que podemos deleitarnos con deliciosos platillos a la carta y todos los domingos hay música en vivo.

- Balneario Quenchendio

Centro recreativo ubicado en la carretera Huetamo - Zitácuaro aproximadamente a 20 minutos de Huetamo, ideal para pasar una tarde con los amigos o familia.

- Balneario La Libertad

Se localiza en la colonia las Tejerías de Huetamo. Cuenta con 4 albercas, restaurante, juegos infantiles y cancha de voleibol.

- Balneario Purechucho

Se encuentra ubicado en el poblado de Purechucho. Este centro recreativo cuenta con una alberca y un chapoteadero,

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)".

tobogán, resbaladilla, cancha deportiva y servicio de restaurante.

3.5.12 Vías de Comunicación

El municipio está situado a 323 kilómetros de la capital del estado, por las carreteras federales No. 15 y 51, en sus tramos Morelia - Zitácuaro y Zitácuaro - Huetamo respectivamente; y a 210 kilómetros por la carretera federal Morelia - Madero - Huetamo. Además tiene comunicación por caminos de terracería a sus localidades, dispone de un aeródromo llamado «El Bastán del Cobre» de una longitud de 550 metros, cuenta también con servicio de autobuses locales, camiones urbanos y sub-urbanos, de carga, materialistas, taxis y autobuses foráneos.

En el municipio opera una estación radiofónica de A.M. y F.M. la XEKN (Radio Variedades); 3 periódicos de circulación local llamados Tariácuri, Real Huetamo y Siglo XX.

Se cuenta con servicio telefónico, 1 administración de correos y telégrafos en la cabecera municipal, así como 5 agencias postales establecidas en las localidades.

3.6 Infraestructura Económica Y Social

Mediante la aplicación de la encuesta en las diferentes localidades y colonias del municipio, así como también de las entrevistas realizadas a los diferentes informantes clave se identificaron una serie de necesidades y carencias en cuanto a la construcción de infraestructura de servicios y para el desarrollo, dentro de las que sobresalen las siguientes: carencia de servicios básicos como son agua potable, vías de comunicación en mal estado, insuficiencia en los servicios de salud y educación, la falta de infraestructura productiva, el deterioro del medio ambiente, como los fundamentales. Posterior a la identificación de la problemática señalada, también se proponen algunas alternativas de solución a la misma y en ese sentido sobresalen por su reiterada mención las siguientes:

- Ampliación y mantenimiento de red de agua potable
- Pavimentación y/o reparación de calles
- Caminos y servicios básicos en las comunidades
- Remodelación del mercado municipal
- Remodelación de la Central Camionera

3.6.1 Infraestructura Vial

El municipio de Huetamo cuenta con vías de comunicación terrestre para comunicarse, lo mismo con otros municipios del estado, con el vecino Estado de Guerrero, que en su interior de la cabecera municipal a las diferentes localidades que lo conforman. Sobresalen dentro de este sistema de comunicación

la que se denomina Troncal Federal y que tiene un longitud de 54.65 kilómetros para el año 2006, esta rúa comunica a la ciudad de Zitácuaro con Ciudad Altamirano, Guerrero y atraviesa buena parte del municipio, tocando la cabecera municipal. También se cuenta con la cantidad de 86.3 kilómetros de carretera pavimentada, compuesta fundamentalmente por la carretera que comunica a la Ciudad de Huetamo con Churumuco, Apatzingán y Lázaro Cárdenas; así como a la ciudad de Huetamo con algunas localidades como Comburindio, Turitzio y Bastan del Cobre. Finalmente se encuentran los caminos revestidos que en su totalidad suma un poco más de los 100 kilómetros, mismos que comunican a las diferentes localidades con la cabecera municipal.

3.6.2 Transportes

En lo que respecta al rubro de transportes el Huetamo cuenta con la central de autobuses de pasajeros foráneos, misma que se encuentra ubicada en pleno centro de la ciudad, situación que provoca diversos problemas que van desde congestionamiento vehicular y problemas viales severos, la invasión de la vía pública del centro por parte del comercio ambulante, tiraderos de basura en la zona aledaña, y problemas graves de insalubridad.

Existen además sitios de taxis cuya ubicación no está acorde a la realidad actual de Huetamo, así como estaciones o paradas del transporte urbano y suburbano, en la misma zona centro de la ciudad por lo que se incrementan los problemas de tránsito en el centro de la ciudad.

No se cuenta con un plan municipal de reordenamiento del transporte público en el municipio que considere entre otras cosas la reubicación de la Central de Autobuses, la definición de estaciones adecuadas para el sistema colectivo de transporte a base de combis, así como el establecimiento de espacios adecuados para los sitios de taxis.

3.6.3 Telecomunicaciones

Cuenta con servicio de televisión abierta, así como por sistema de telecable que ofrece diversos canales nacionales, e internacionales y uno de programación local y regional, existe también una radiodifusora local, servicios de telefonía celular, servicio de Internet; en cuanto a periódicos y revistas llegan la Voz de Michoacán, El Sol de Morelia, Cambio de Michoacán, principalmente, así como la publicación de periódicos o semanarios locales y regionales que dan cuenta de los principales acontecimientos de la sociedad de Huetamo y la Tierra Caliente.

3.6.4 Fuentes Y Usos De Energía

En el municipio se utiliza el gas lípido para cocinar esto

principalmente en la zona urbana, aunque también se sigue utilizando en gran medida la leña para cocinar principalmente en las comunidades del medio rural. El petróleo al igual que sus principales derivados, son de suma importancia como fuente de energía del municipio.

El municipio de Huetamo cuenta con dos subestaciones de distribución de la Comisión Federal de Electricidad, mismas que tienen una capacidad de almacenamiento de 76.25 MWH, entre ambas.

En lo que respecta al servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio para el año 2000 se contaba con una cobertura del 89.49 por ciento del total de viviendas habitadas para ese período, lo que equivale a decir que; del total de viviendas reportadas que fue de 10,070, 9,012 contaban con este importante servicio.

Para el año 2005 la cobertura del servicio de energía eléctrica se incrementó en relación con el año 2000, al pasar a ser del 93.61 por ciento del total de viviendas habitadas en el municipio, y en el año 2010, el servicio de energía ya abarcaba un 96.4 por ciento, aunque sigue estando por debajo de la media estatal que es del 97.10 por ciento. El porcentaje de viviendas con disponibilidad de energía eléctrica para el caso particular de la cabecera municipal es del 96.13, todavía inferior a la media estatal.

En cuanto al número de localidades que tienen servicio de energía eléctrica es de 165 localidades de un total de 286; lo que representa el 56.13 por ciento de ellas cuenta con este servicio.

El datos de Población y Vivienda (INEGI: 2015) muestra que del total de viviendas particulares que existen en el municipio, el 81.3 por ciento cuentan con servicio de agua entubada, lo que representa un destacado avance en la cobertura del vital líquido en comparación con los datos arrojados en el 2010, donde se daba cobertura al 47.1 por ciento del total de las viviendas del municipio.

3.6.5 Saneamiento Básico

El porcentaje de viviendas con servicio de drenaje a nivel estatal es del 92.2 por ciento. En cuanto al número de localidades que cuentan con servicio de drenaje son solamente 14 de las 286 que existen en el municipio.

3.7 Recursos Socioculturales

3.7.1 Base cultural de la población

En la época prehispánica, este lugar fue sometido al señorío de los tarascos y después de la muerte del gran Tariácuri, al

fraccionarse el señorío, Huetamo pasó a formar parte del señorío de Coyucan, gobernado por Hirépan, convirtiéndose en centro económico y político de importancia.

En el siglo XVI, la conquista de la región de Huetamo, en vez de realizarse con la espada, se realizó con la cruz, al arribar la orden religiosa de los agustinos, quienes evangelizaron a los habitantes y para 1553, Fray Juan Bautista Moya logró integrar a la población en torno de una doctrina, considerándose con esto la fundación del pueblo.

Más tarde, en el año de 1572, se le dio el nombramiento de Alcaldía Mayor, llamándosele San Juan Huetamo, en memoria de Fray Juan Bautista Moya. Durante el período de la lucha por la Independencia, en este pueblo, el general Don José María Morelos, exhortó a los habitantes para que se unieran a la lucha insurgente, logrando conformar un batallón de 400 hombres al mando de Don Pablo Ayala. En este mismo período, los insurgentes establecieron una junta de gobierno.

Después de consumada la Independencia del país, el Congreso del Estado a través de la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831 le otorgó la categoría de municipio y lo constituyó en cabecera del Departamento del Sur. El 31 de marzo de 1859, el Congreso le concedió el título de «Villa de Núñez» a Huetamo, en memoria del general Silverio Núñez. El 30 de noviembre de 1953, se le otorgó el rango de ciudad, con el nombre de «Huetamo de Núñez».

- Cronología de hechos históricos:

1553. Fray Juan Bautista Moya, funda Huetamo y primeras actividades religiosas el 24 de junio.

1572. Se le otorga el nombramiento de Alcaldía Mayor.

1816. El pueblo fue visitado por el insurgente Nicolás Bravo.

1831. El 10 de diciembre es elevado a Municipio.

1853. El 30 de noviembre, se le otorga el nombre de la ciudad. 859. El 31 de marzo, se le da el nombre de Villa de Núñez.

3.7.2 Identidad Cultural

Monumentos históricos

Parroquia de San Juan Bautista de Huetamo. Fundada en el siglo XVI por el denominado «Apóstol de la Tierra Caliente», Fray Juan Bautista y Moya. Aunque el edificio que en la actualidad se puede apreciar data de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX, dada la prosperidad y bonanzas económicas que para esas épocas estaba sufriendo la población, gracias al traslado a esta, tanto de los poderes eclesiásticos como políticos de la región. Su estilo

- es netamente Neoclásico, mismo que se encontraba en apogeo durante esta época, tratando de hacer reminiscencia a lo que fueron los antiguos cánones arquitectónicos de la denominada antigüedad clásica, Grecia y Roma, contando además con un reloj de fabricación suiza, mismo que sería colocado en el año de 1900, a fin de celebrar la llegada del nuevo siglo.
- Parroquia de la Asunción de María de Cutzeo. En la actualidad conurbada con la ciudad de Huetamo, Cutzeo representó hasta el siglo XVIII el principal centro político y económico de la comarca de la Tierra Caliente, así como el lugar de residencia de la mayor parte de familias españolas en ella establecidas. Cuenta en su interior con un Cristo del siglo XVI el cual fue elaborado bajo la antigua técnica de la pasta de caña, característica propia del arte novohispano, conservándose en la actualidad en todo el país, sólo muy pocas muestras de este tipo de esculturas. De igual manera y a un costado del propio templo se pueden apreciar los restos de un antiguo cementerio que data de finales del siglo XIX y principios del XX, mismo en que se encuentran inhumados los restos de importantes personajes dentro de la Historia regional, como el caso del General Leonardo Valdés, uno de los principales jefes de la lucha contra la Intervención francesa en la comarca del Balsas.
- Iglesia de la Natividad, Purechucho. A unos pasos de la ciudad de Huetamo encontramos este modesto edificio que data del siglo XVI, viva muestra de la arquitectura Novohispana en la Tierra Caliente. Se compone de una sola nave construida de enormes bloques de adobe y cubierta de teja. La población cuenta con una feria cívica que se celebra en el mes de Septiembre, además de la fiesta patronal.
- Antiguo Real de Minas del Espíritu Santo. Dada la gran riqueza minera existente en el municipio de Huetamo, compuesta principalmente por cobre con leyes de oro y plata, plomo y zinc, este mineral atrajo durante los primeros años del México colonial a un considerable número de españoles, quiénes se asentaron en él con miras de lograr sus anhelos de riqueza a partir de su explotación, dándose no obstante su pronto abandono debido al descubrimiento de los ricos minerales del norte de la República como Guanajuato, Zacatecas o San Luís Potosí. Durante el siglo XIX, con el arribo al país y la región de un gran número de inmigrantes europeos y norteamericanos, se trataría de dar de nueva cuenta una reactivación de la actividad minera en este, conservándose en la actualidad tan sólo algunos vestigios que nos dan muestra de lo que fue uno de los mas importantes centros minero en el sureste michoacano.

- Ex Hacienda de Quenchendio. Finca ubicada a 30 minutos de la ciudad de Huetamo sobre la carretera Federal N° 51 que conduce de esta a la ciudad de Zitácuaro, en la actualidad es un pequeño parque acuático, aunque en la epoca colonial y aun durante el siglo XIX y parte del XX, en que sus propietarios fueron el Gral. Leonardo Valdés y sus descendientes, en ella se encontraban extensos plantíos de caña de azúcar de los cuales se extraía jugo para la fabricación de piloncillo, conservándose aún algunas ruinas de lo que fueron los hornos y la casa de la propia Hacienda.
- Restos materiales de lo que fue una fábrica dedicada a la extracción de aceite de Ajonjolí en la ciudad de Huetamo. Fundada a mediados del siglo XIX por la Familia Irigoyen Olace, una de las tantas que arribarían a la Tierra Caliente durante esa época en busca de fortuna, llegando a convertirse ya para el siglo XX en la mas prospera e importante de los Valles del Balsas y una de las mas sobresalientes dentro de la geografía estatal.
- Cerro de Dolores. Mudo testigo de los procesos históricos por los que ha atravesado Huetamo, considerado además emblema de la ciudad.

3.8 Aspectos Organizativos Institucionales

3.8.1 Funcionamiento del Gobierno Municipal

La base legal y legítima de todo gobierno municipal es su conformación por medio del voto popular. El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ha planteado una metodología para que los gobiernos municipales realicen un autoanálisis del desempeño de su gobierno y puedan, de esta manera, llevar a cabo estrategias para su mejora. Dicha metodología contiene una serie de indicadores agrupados en cuatro áreas, que son:

- o Desarrollo Institucional para un buen gobierno
- o Desarrollo Económico Sostenible
- o Desarrollo Social Incluyente y
- o Desarrollo Ambiental Sustentable.

En este Ayuntamiento nos hemos propuesto aplicarla para autoevaluar nuestro desempeño como administración pública municipal y hacer los ajustes necesarios que permitan lograr la eficacia y eficiencia pretendida en pro del desarrollo de Huetamo.

3.8.2 Cabecera Municipal - Huetamo de Núñez

Se encuentra a 210 kms. de la capital del Estado. Tiene una población de 21,864 habitantes.

Influencia Regional de la Ciudad de Huetamo de Nuñez

Cumple con un papel central en los municipios de San Lucas, Nocupétaro, Carácuaro y Tiquicheo. Si bien comparte con la región Valle de Apatzingán los cultivos de ajonjolí, melón, sorgo y la ganadería, el hecho de tener una vía de comunicación carretera más accesible hacia Zitácuaro, determina que su relación sea mayor con esa ciudad o incluso directamente con Morelia que con la Huacana o Apatzingán. En cuanto a equipamiento educativo y servicio de abasto, Huetamo articula a la población de las localidades de los municipios de su área de influencia así como de Pungarabato y Zirándaro del estado de Guerrero.

3.8.3 Principales Localidades

Baztán del Cobre. Sus principales actividades económicas son la extracción de cobre y la agricultura. Se encuentra a 27 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 445 habitantes.

Santa María. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra a 20 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 262 habitantes.

Quenchendio. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra a 20 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 219 habitantes.

Tziritzícuaro. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la pesca. Se encuentra a 15 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de736 habitantes.

Arroyo Hondo. Su principal actividad económica es la agricultura. Se encuentra a 10 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 509 habitantes.

J. David Tellitud. Sus principales actividades con la agricultura y la pesca. Se encuentra a 17 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 312 habitantes.

Turitzio. Su principal actividad es la agricultura. Se encuentra a 15 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 631 habitantes.

Comburindio. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Se encuentra a 10 kms. de la cabecera municipal. Tiene una población de 668 habitantes.

3.8.4 Estructura Administrativa

En lo referente a la estructura administrativa del Gobierno municipal es importante señalar que se cuenta con la que la legislación municipal establece como necesaria para el cabal cumplimiento de las diversas funciones que la misma otorga a los municipios, haciendo los ajustes necesarios a las condiciones particulares del propio municipio y a las demandas de la ciudadanía.

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal.
- 6 Regidores de Mayoría Relativa.
- 4 Regidores de Representación Proporcional.

3.8.5 Comisiones del Ayuntamiento

- I. De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil;
- II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio;
- III. De Planeación, Programación y Desarrollo;
- IV. De Educación Pública, Cultura y Turismo;
- V. De la Mujer, Juventud y el Deporte;
- VI. De Salud y Asistencia Social;
- VII. De Ecología;
- VIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- IX. De Fomento Industrial y Comercio;
- X. De Desarrollo Rural;
- XI. De Asuntos Indígenas;
- XII. De Acceso a la Información Pública; y,
- XIII. De Asuntos Migratorios.

3.8.6 Autoridades Auxiliares

En el municipio de Huetamo existen 5 Jefaturas de Tenencia (Cutzeo, Purechucho, San Jerónimo, Santiago Conguripo y Turitzio) y 95 Encargados del Orden, cuyas autoridades actúan en su localidad como representantes políticos y administrativos del Ayuntamiento, especialmente del Presidente Municipal.

3.8.7 Regionalización Política

Pertenece al XVIII Distrito Local Electoral, conformado políticamente por los municipios de: Carácuaro, Huetamo (Cabecera de Distrito), Juárez, Nocupétaro, San Lucas,

Susupuato, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tuzantla y Tzitzio. Así también, al XI Distrito Federal Electoral que agrupa a los municipios de: Acuitzio, Carácuaro, Huetamo, Huiramba, Lagunillas, Madero, Nocupétaro, Pátzcuaro (Cabecera de Distrito), Salvador Escalante, San Lucas, Tacámbaro, Turicato y Tzintzuntzan.

Cronología de Presidentes Municipales

1940	Darío Benítez	1966-1968	Enrique Sotelo
1941	Rafael Vázquez	1969-1971	Adolfo Molina Molina
1942	Luis E. Juárez	1972-1974	Prof. Roberto Benítez Castañeda
1943	Jesús Sánchez Pineda	1975-1976	Prof. Carlos Acosta Mora
1944	José Dávalos M.	1976-1977	José Luviano Huerta
1945	José Dávalos M.	1978-1980	Prof. Darío Vargas Cisneros
1946	Rafael Murguía	1981-1983	Margarita Soto Yáñez
1947	J. María Sánchez P.	1984	Ing. Miguel Castro
1948	J. Trinidad Concha	1984-1986	Lic. Francisco Garibay Arroyo
1949	Fidel Sánchez S.	1987-1989	Daniel Suazo Pineda
1950	J. Trinidad Ugarte	1990-1992	Dr. Miguel García Jiménez
1951	Jesús Reina C.	1993-1995	Dr. Arturo Acosta Mora
1952	Alejandro Jaimes	1996-1998	Lic. Santiago Macedo Benítez
1953	Alejandro Jaimes	1999-2001	Dr. Arturo Acosta Mora
1954-1955	Silvestre García	2002-2004	Prof. Cuitláhuac Santos Sierra
1956	Andrés AEnrique H.	2005-2007	Lic. Antonio García Conejo
1957	Juan Abraham Salgado	2008-2011	Ing. Roberto García Sierra
1958	Profa. Esther García Gómez	2012-2014	Lic. Dalia Santana Pineda
1959	Alberto Cabrera	2014-2015	Dr. Juan Carlos Mederos Sánchez
1960-1962	Adolfo Pérez Molina	2015-2016	Dr. Elías Ibarra Torres
1963-1965	Dr. Salvador Alcaraz Romero	2016-2018	Prof. Gilberto Zarco Saucedo
	2018-2021	1	ng. Juan Luis García Conejo

3.8.8 Universidades e instituciones de educación superior

En el municipio de Huetamo se encuentran instaladas y funcionando las siguientes instituciones de educación media superior y superior:

- 1. Instituto Tecnológico Superior de Huetamo (ITSH)
- 2. Unidad Profesional del Balsas de la UMSNH
- 3. Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
- 4. Colegio de Bachilleres Plantel Huetamo (COBACH)
- 5. Preparatoria «Lic. Benito Juárez» dependiente de la UMSNH
- 6. Centro de Educación Media Superior a Distancia, Plantel San Jerónimo (CEMSAD)
- 7. Centro de Informática Huetamo
- 8. Instituto Hidalgo

4.- VISIÓN PROSPECTIVA DELH. AYUNTAMIENTO Y DE LA SOCIEDAD

Ser un Gobierno Municipal democrático, que impulse el desarrollo de Huetamo de una forma integral, con un amplio sentido humanista y comprometido siempre con la transparencia, promoviendo el fortalecimiento de la Administración Municipal para ser competitivos y se nos

reconozca por nuestro ejercicio público eficiente y por hacer de Huetamo un municipio digno, seguro, con oportunidades de empleo, que ofrezca calidad de vida a todos sus habitantes y donde los ciudadanos confíen en sus autoridades y colaboren con ellas convirtiéndose en copartícipes del desarrollo; porque estamos convencidos que:

"Juntos Hacemos Más"

En este Gobierno, estamos convencidos de que la forma de mejorar la eficacia y la eficiencia de la administración pública municipal y de optimizar las estrategias de solución de los grandes problemas económicos, sociales, políticos, administrativos y culturales que enfrenta Huetamo, es cultivando y estimulando la participación ciudadana porque a su vez, ésta constituye procesos de comunicación que son fundamentales para el logro de las metas y objetivos encaminados al desarrollo. Por esta razón se ha convertido en una estrategia de nuestro Gobierno impulsar programas orientados a modernizar la Administración Pública Municipal de tal forma que permita mejorar la comunicación entre nosotros, como equipo de Gobierno y la sociedad huetamense.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COMPROMISOS DE GOBIERNO

5.- Misión

Gobernar con eficacia, eficiencia y legitimidad para lograr un desarrollo integral del Municipio de Huetamo a través de una administración honesta de los recursos de la comunidad, la realización de obra pública requerida, para brindar bienestar a los sectores más vulnerables de la población y dotarlos de infraestructura en materia de salud, educación, vivienda y servicios básicos en el hogar y fomentando en la sociedad los valores que tiendan al logro del bien común, para mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

6.- Visión:

Ser el municipio líder en las decisiones que potencien los recursos de la Región Tierra Caliente de Michoacán, brindando a sus pobladores de herramientas básicas en educación, salud y empleo. Ser un municipio en donde se fomenten los valores de equidad, justicia y respeto entre todos los actores regionales. Salvaguardar la infraestructura social y sentar las bases para un mayor crecimiento en la cobertura de los indicadores de pobreza multidimensional.

7.- Valores:

El trabajo cotidiano de este Ayuntamiento estará regido por los siguientes valores:

- ✓ **Igualdad**: Demostrar a la población que se atenderán las necesidades sin ningún tipo de discriminación y que los trámites y servicios que ofrezca el ayuntamiento se brindarán sin distinción alguna.
- Justicia: Incitar a la población a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.
- ✓ **Respeto**: Gobernar con un trato digno, una conducción apropiada por parte del servicio público y a las opiniones que construyen.
- ✓ Honestidad: Servir con apego a la ley y sin permisividad a la corrupción.
- ✓ **Liderazgo**: Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora, y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.
- Integridad: Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.
- Solidaridad: Trabajar prioritariamente para los que menos tienen y los grupos sociales en circunstancias extremas.
- ✓ Colaboración: En dependencias e instituciones

- afiliadas para el desarrollo de la sociedad del Municipio.
- ✓ **Tolerancia**: Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural, y a la libertad de expresiones opuestas.
- ✓ Responsabilidad: Actitud adecuada a las tareas que le corresponden. En su sentido más profundo se asocia también con el respeto a los compromisos que hacemos con los demás. Para nuestra Administración, ser responsable también es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.
- ✓ Transparencia: Establecer mecanismos de rendición de cuentas en todos los recursos que se eroguen dentro de la administración.
- Empatía: Lograr que los servidores públicos no sean indiferentes al contexto de la población y puedan ser conscientes de la necesidad de una buena gestión en el Ayuntamiento.
- ✓ Vocación de Servicio Público: El reto de construir un buen gobierno implica también contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su tarea. Por ello, al asumir nuestro cargo, manifestamos nuestro compromiso y vocación para atender los asuntos que interesan y afectan a la sociedad.

8.-POLÍTICAS GENERALES

I. El H. Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán de Ocampo, enmarcará las políticas generales que habrán de aplicarse durante el ejercicio de su administración, considerando los 5 ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, que son: 1. México en Paz; 2. México Incluyente; 3. México con Educación de Calidad; 4. México Próspero; y 5. México con Responsabilidad Global. Así mismo, con las 9 Prioridades Transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, que son: 1. Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno; 2. Cubrir las Necesidades Básicas y Promover la Inclusión y Acceso de los más Necesitados; 3. Prevención del Delito (cultura, deporte, política social, economía); 4. Innovación, Productividad y Competitividad; 5. Sustentabilidad Ambiental, Esiliencia y Prosperidad Urbana; 6. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva; 7. Tranquilidad, Justicia y paz; 8. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud; y 9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

La actual administración pretende, que con

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

fundamento en los anteriores ejes la actividad municipal, se encauce a la solución de las necesidades que la población ha manifestado, a través de la consulta y de los foros regionales que se organizaron para tal fin. El logro de este objetivo dependerá de la actividad que se realice entre la participación ciudadana y cada uno de los encargados de llevar a cabo las acciones gubernamentales.

Es prioridad para el municipio una mejor focalización de la infraestructura social básica en aquellos sectores de la población que históricamente han sido desatendidos, de igual manera se pretende puntualizar la mejora en la infraestructura social ya existente: escuelas, clínicas, caminos, etc. Este proceso se llevará a cabo gracias a la participación de las instituciones federales y estatales, que permitan por medio de sus programas, encausar recursos para potenciar los fondos federales y estatales que el municipio percibe. De igual manera, las acciones municipales en torno a la infraestructura estarán dirigidas en un marco de atención a las carencias de pobreza multidimensional y de esta forma lograr un mayor bienestar a los pobladores del municipio.

- Π. Otra de las prioridades del municipio es poder ofrecer a la ciudadanía un estado de derecho fuerte, que permita a las familias huetamenses verse libres de situaciones de violencia, brindar a todos los ciudadanos escenarios en donde la prevención del delito funja como principal motor de protección para ellos y sus bienes. Por este motivo el H. Ayuntamiento ha decidido implementar estrategias directamente alineadas con las políticas de seguridad del Gobierno del Estado de Michoacán, para que de esta manera ambos órdenes de gobierno, trabajen conjuntamente y en una sola dirección, para la prevención de la violencia y el delito. Para garantizar el pleno ejercicio de la autoridad municipal, se contará con mandos policiales capacitados, evaluados y ratificados por la autoridad estatal.
- III. A su vez, el gobierno municipal reconoce que la prevención del delito por parte de las autoridades estatales y municipales no es la única fuente de defensa para la protección de la ciudadanía, sino que es a través de distintos actores sociales, económicos y culturales, que la cohesión social va a fortalecerse y a permitir que las condiciones de inclusión a los grupos minoritarios sean cada vez mayores, que el trato a los diferentes grupos étnicos o raciales no se vea permeado de ningún tipo de

discriminación y que las oportunidades para todos los grupos vulnerables y no vulnerables del municipio puedan coexistir en un ambiente de igualdad, justicia y respeto dentro del municipio.

- IV. La cuarta prioridad del H. Ayuntamiento, es brindar una atención médica estable, que permita a los distintos sectores de la población acceder a los servicios de salud y que la prevención funja como la característica principal de las mejoras en la salud de los huetamenses. Fortalecer las clínicas del IMSS Prospera, el centro de Salud y la clínica del ISSSTE, permitirá que la población tenga mayor accesibilidad a medicamentos, así como una mejor atención a las localidades más alejadas de la cabecera municipal. Para esto, el gobierno municipal se valdrá de los recursos federales y estatales que permitan a las dependencias correspondientes la maximización y focalización de recursos municipales, estatales y federales.
- V. Por último y como quinta política general, se pretende que por medio de los actores económicos en el municipio, así como el capital agropecuario y ganadero de Huetamo, se potencien opciones de crecimiento para los pequeños y medianos productores. Esto con la plena conciencia de que el desarrollo de más tierras de cultivo y de pastizales debe de ir con una conciencia de cuidado al ambiente y a los ecosistemas que forman parte del municipio. De igual manera, los proyectos productivos en materia de servicios y de atención a actividades económicas específicas, detectadas en el municipio, cuenten con el apoyo necesario dentro de las instancias municipales y que sirvan como canal para la obtención de beneficios de los programas federales y estatales ya existentes.

9. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

La construcción de los Ejes Estratégicos para la administración 2018 – 2021, ha sido producto de un proceso de construcción de consensos entre los diferentes actores políticos y sociales del municipio; para ello se ha retomado de manera importante los resultados obtenidos en la aplicación de un cuestionario y juntas entre autoridades municipales y población en las Tenencias, colonias y principales localidades que conforman el municipio, así como la aplicación de entrevistas a actores e informantes clave, el conocimiento y la experiencia de todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y de los miembros del equipo de Gobierno Municipal.

El artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

Michoacán de Ocampo (LOMEMO) establece que el plan del Ayuntamiento «... precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.». Por lo que en este apartado se pretende dar cumplimiento a este mandato. La misma Ley Orgánica Municipal en su artículo 109 establece que los diferentes programas que se deriven el Plan Municipal «... deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo».

Esta administración consideró cuatro Ejes Estratégicos para planear el desarrollo del municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, durante los próximos tres años de gobierno.

9.1 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

El Desarrollo Social constituye uno de los retos más importantes que enfrentan los gobiernos federal, estatales y municipales, debido a que presenta condiciones adversas de marginación, exclusión y rezagos de la mayor parte de la población del país, causados por problemas complejos de tipo: sociales, económicos, ambientales e institucionales, internos y externos del territorio nacional.

Nuestro municipio por décadas se ha mantenido en los primeros lugares de marginación a nivel estatal, ello nos obliga a diseñar estrategias que nos permitan superar los rezagos que en cuanto al acceso a los servicios más elementales tienen muchas familias. Fortalecer y ampliar la infraestructura de servicios al mayor número de familias, así como impulsar el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en el municipio mediante la gestión ante instancias federales y estatales o con recursos propios serán prioridades fundamentales durante todo nuestro período.

El gobierno municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Social, así como de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, planeará estrategias encaminadas a la dotación de infraestructura social básica a los sectores más desatendidos en el municipio por medio de los recursos destinados para potenciar la construcción de obras y acciones en este rubro. De igual manera la Dirección de Desarrollo Social identificará a aquellos grupos vulnerables de la sociedad huetamense que aún no han sido atendidos por los programas federales, estatales y/o municipales encaminados a mejorar su situación de pobreza y pobreza extrema.

Las Líneas Estratégicas de Intervención del Gobierno

Municipal de Huetamo, Michoacán, para el periodo de gobierno 2018 - 2021, relativas al Eje del Desarrollo Social Incluyente son:

- 1. Mejora en la Prestación de Servicios Públicos.
- 2. Promoción de la Salud.
- Fomento de la Calidad Educativa, Priorizando el Nivel Básico.
- 4. Vivienda Digna.
- Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos.
- 6. Promoción de la Equidad de Género.
- 7. Inclusión de la Juventud.
- 8. Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo.
- 9. Impulso al Deporte y Recreación.
- 10. Formación de Ciudadanía.
- 11. Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico.
- 12. Responsabilidad en el Combate a la Pobreza.

9.2 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

El acelerado deterioro ambiental que vive nuestro planeta se ha convertido en uno de los principales problemas de las últimas décadas. Atender este problema con la finalidad detener, y en lo posible revertir, el daño que como humanidad le hemos causado a la naturaleza se ha convertido en una de las principales preocupaciones de muchos gobiernos del mundo. A quienes conformamos el actual gobierno municipal no nos es ajeno este problema, por el contrario, estamos convencidos que en su atención debemos involucrarnos de manera conjunta sociedad y gobierno.

En ciertas regiones del mundo esta situación ha tomado ya visos de gravedad. La región de tierra caliente a la que pertenece nuestro municipio se encuentra severamente amenazada, y la desertificación de importantes áreas que hoy observamos se verán incrementadas de no corregir las tendencias actuales. De igual manera, varias especies forestales y animales han desaparecido o se encuentran amenazadas, debido principalmente a explotación irracional de las mismas.

Las Líneas Estratégicas de Intervención consideradas para avanzar en Desarrollo Ambiental Sustentable del municipio de Huetamo serán cinco y son las que a continuación se numeran:

- Protección de los Recursos Naturales.
- 2. Ordenación Territorial.
- 3. Cuidado del Agua, Suelo y Aire.
- 4. Manejo Adecuado de la Basura y Otros Desechos.
- 5. Cuidado de la Imagen del Municipio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

9.3 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible puede ser definido como «un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades».

La tarea fundamental de este Gobierno será impulsar un proyecto de desarrollo basado en las vocaciones productivas locales y a través del aprovechamiento sustentable de sus recursos endógenos. Se buscará la diversificación de la economía fortaleciendo tanto las actividades más dinámicas como aquellas tradicionales que muestran un debilitamiento por falta de apoyo o de estrategias para competir en el mercado. Sabemos también que Huetamo cuenta con importantes recursos naturales que invitan a ser conocidos y a disfrutarlos, por lo que aprovecharemos para desarrollar esta gran fuente económica, siempre de forma responsable y respetuosa hacia el medio ambiente natural.

Serán cinco las Líneas Estratégicas de Intervención en el Eje de Desarrollo Económico Sostenible, siendo estas las siguientes:

- 1. Atención de la Agricultura y la Ganadería.
- 2. Promoción de la Capacitación para el Empleo.
- 3. Promoción del Turismo.
- 4. Promoción de las Vocaciones Productivas Municipales.
- 5. Promoción de la Industria, el Comercio y los Servicios.

9.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

En esta Administración Municipal estamos conscientes de la responsabilidad que hemos adquirido para la promoción del desarrollo de Huetamo así como de la confianza que nos ha manifestado la ciudadanía para administrar los bienes públicos de nuestro municipio, por lo que se vuelve necesario dotar a nuestro Ayuntamiento de valores y de mecanismos así como de medios materiales y legales que aseguren el cumplimiento de nuestras funciones, lo que hará posible que los ciudadanos puedan mantener esa confianza en nosotros.

Los tres anteriores Ejes Estratégicos para el Desarrollo del municipio citados anteriormente: Social, Ambiental y Económico, requieren de instituciones municipales debidamente organizadas, eficaces y eficientes, que cumplan cabalmente con sus funciones; de tal forma que puedan alcanzar los objetivos de la planeación para el desarrollo del municipio. Serán tareas de la administraciónpara lograr el desarrollo Institucional: la capacitación de autoridades, funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento;

modernización de los sistemas y equipos de cómputo; la dotación de mobiliario y equipo de oficina; el mejoramiento de los espacios físicos de trabajo; la creación y actualización de reglamentos municipales; una mejor prestación de servicios a los habitantes del municipio; una mayor y mejor recaudación de recursos económicos; el mejoramiento de la distribución, ejercicio y comprobación del gasto público, la profesionalización de los servidores públicos, una gestión oportuna de recursos; así como la creación y puesta en funcionamiento de espacios de opinión y participación de la gente, entre otros.

Para fortalecer el Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, se propone trabajar en 11 Líneas Estratégicas de Intervención:

- 1. Municipio Seguro.
- 2. Vinculación Oportuna.
- 3. Administración Responsable y con Calidad.
- 4. Finanzas Sanas.
- 5. Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 6. Responsabilidad Fiscal.
- 7. Promoción de la Cultura de la Protección Civil.
- 8. Tecnificación de la Administración Pública.
- 9. Ordenación Jurídica.
- 10. Vigencia del Estado de Derecho.
- 11. Municipio Participativo.

10. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN, DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, OBJETIVO, ESTRATÉGIAS Y ACCIONES

1EREJE: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Las Líneas Estratégicas de Intervención

1. Mejora en la Prestación de Servicios Públicos.

Diagnóstico Situacional

Nuestro municipio por décadas se ha mantenido en los primeros lugares de marginación a nivel estatal, ello nos obliga a diseñar estrategias que nos permitan superar los rezagos que en cuanto al acceso a los servicios más elementales tienen muchas familias. Fortalecer y ampliar la infraestructura de servicios al mayor número de familias, así como impulsar el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en el municipio mediante la gestión ante instancias federales y estatales o con recursos propios serán prioridades fundamentales durante todo nuestro período. Las personas de la tercera edad y las mujeres jefas de familia se han identificado como los grupos o sectores con mayor vulnerabilidad, por ello pretendemos desarrollar programas de atención integral que los reintegren a la sociedad en

términos de equidad y aporten su potencial productivo y experiencia, superando con ello los apoyos asistencialistas con los que hasta hoy se han atendido.

El municipio cuenta con los siguientes servicios públicos: agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación, alumbrado público, recolección de basura, mercado, rastro, panteones, cloración del agua, seguridad pública, parques y jardines.

El crecimiento urbano ha rebasado la capacidad de respuesta municipal para atender en forma ágil la prestación de los servicios públicos, resultando insuficientes el presupuesto, la maquinaria y el equipo disponible para abatir los rezagos en las materias de alumbrado público, recolección y disposición final de residuos sólidos, áreas verdes, mercado públicos, rastros y panteones, así como control de la fauna callejera como es el control canino.

Ante estos problemas, uno de los aspectos prioritarios a atender, en la medida de la disponibilidad presupuestaria, será el equipamiento de las áreas encargadas de prestar los servicios a efecto de que se atiendan con mayor oportunidad los problemas y se mantenga en condiciones adecuadas de servicio las instalaciones existentes. Además, se trabajará en el mejoramiento y ampliación de la cobertura de esos servicios.

OBJETIVO

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población huetamense, mejorando la cobertura y calidad de los servicios que se prestan en materia de agua potable, drenaje, electrificación de colonias y poblaciones rurales, calles, parques y jardines, panteones, rastros y mercados, principalmente.
- Ampliar y mejorar la prestación del servicio de drenaje, así como el tratamiento de las aguas residuales, con el propósito de disminuir la contaminación del agua y las enfermedades gastrointestinales.

ESTRATEGIAS

 Incrementar los recursos propios, incidiendo en el cambio de la mentalidad de los ciudadanos hacia una cultura de si pago, para contar con servicios mejores; ya que regularmente, en múltiples casos, se exigen al municipio la dotación, ampliación o mejoramiento de los servicios, sin mediar el pago de los impuestos que les corresponden, especialmente los de predial y agua potable.

ACCIONES

1. Incrementar al 90% el servicio de agua potable, dotando del servicio a las localidades faltantes.

- Realizar estudios para localización de fuentes de abastecimiento hídrico en el municipio de Huetamo.
- Realizar obras de alcantarillado sanitario en localidades y colonias.
- 4. Efectuar estudios de saneamiento en las redes de la cabecera municipal y zonas rurales.
- 5. Promover el cuidado y uso eficiente del agua entre la población.
- 6. Promover campañas de concientización del pago de cuotas del servicio para disminuir la morosidad.
- Realizar acciones de desinfección de fuentes de abastecimiento.
- Promover el uso de fosas sépticas o sistemas similares en donde no sea conveniente la introducción del servicio de drenaje sanitario.
- 9. Ampliar la cobertura de la electrificación de calles en la cabecera municipal y en las localidades rurales.
- 10. Realizar el mejoramiento de las instalaciones del alumbrado público, la reconversión de luminarias en algunas áreas de la ciudad y la promoción del ahorro de energía.
- 11. Mejorar la sanidad de la ciudad, efectuando trabajos de regularización y control del rastro.
- 12. Contribución al mejoramiento ecológico y de la imagen de la ciudad, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana en torno al mantenimiento, protección y crecimiento de áreas verdes.
- 13. Elaboración de proyecto integral para el mejoramiento vial.
- 14. Pavimentación y reconstrucción de calles claves para el mejorar el tránsito vial.
- Construcción de puentes que comuniquen colonias o comunidades,
- 16. Creación de parques recreativos y zonas arboladas para la recreación y sano esparcimiento familiar.

2. Promoción de la Salud.

Diagnóstico Situacional

En cuanto a salud, constituye un sector muy importante para el municipio, donde no existe un adecuado apoyo por parte de los otros órdenes de gobierno en cuanto a la cobertura de servicios médicos, la dotación de medicamentos y la construcción de infraestructura.

Se cuenta en el municipio con una clínica del IMSS - Prospera, Centro de Salud, ISSSTE y varias clínicas particulares. En el caso de las oficiales, se consideran insuficientes para la adecuada y oportuna atención de la población derechohabiente. Según el censo de población y vivienda 2010 se registra una población no derechohabiente a servicios de salud en el municipio de 20,575 personas, que representa el 49% de la población total del municipio. El

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

programa de seguro popular atiende a 2,566 personas del municipio, que representa el 6.12%. Estas cifras indican que el 44% de la población total del municipio no cuenta con acceso a los servicios de salud.

Se observa un avance limitado en la prestación de los servicios médicos, por lo cual trabajaremos con los Gobiernos del Estado y el Federal para convenir los recursos necesarios al sector salud y poder contar con un mayor número de médicos capacitados y con medicamentos suficientes para dar la atención adecuada.

Por lo anterior, este gobierno municipal, a través de la Dirección de Salud, Dirección de Desarrollo Social y de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, estará a cargo de la correcta focalización de las obras y acciones que el H. Ayuntamiento encamine en materia de Salud, esto con la finalidad de que se fortalezcan las acciones de prevención y de atención por medio de obras y acciones específicas que irán en estrecha colaboración con las políticas públicas federales y estatales para que el municipio de Huetamo cuente con un sector salud robusto y pueda hacer frente a cualquier contingencia médica.

Además, en nuestra administración habremos de fortalecer la Coordinación de Protección Civil Municipal y se capacitara al personal que forme parte de esta, ya que el municipio carece de centros de asistencia médica y sobre todo de medicamentos que ayuden a la población enferma. Por la carencia de un buen servicio médico, los habitantes se han visto en la necesidad de salir del estado mismo para buscar solución a sus problemas.

OBJETIVO

- Proporcionar mejores servicios en coordinación con dependencias federales y estatales y gestionar recursos adicionales, que permita la inclusión de un mayor número de personas del municipio a los servicios de salud.
- Contar con personal capacitado, equipo adecuado e insumos necesarios para la atención de los problemas relacionados con la salud, procurando dar mejor servicio a las comunidades y a los habitantes de bajos recursos del municipio.
- Fortalecer las acciones de protección civil, para asistir a las personas en caso de siniestros por accidentes o contingencias naturales.

ESTRATEGIAS

- Establecer convenios de coordinación y colaboración en materia de salud entre los tres órdenes de gobierno.
- 2. Solicitar a la Secretaría de Salud en el Estado, la

canalización de personal médico capacitado, para la adecuada atención de la salud en los centros y hospitales del municipio que lo requieran.

- Financiar por parte del municipio un servicio de ambulancia, que ofrezca cobertura a las localidades más alejadas de los centros de salud y de las clínicas en el municipio o en municipios aledaños; así como a la ciudad de Morelia.
- 2. Crear espacios y fortalecer la infraestructura municipal para la Dirección de Salud y Asistencia Social.
- Fortalecer y gestionar mayor continuidad de las unidades médicas móviles por parte del gobierno del estado.
- Promover la construcción de un albergue temporal para personas desprotegidas, víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar y personas indigentes.
- Atender de manera permanente un programa de detección y construcción de letrinas.
- 6. Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles.
- 7. Reducir la mortalidad y ampliar la atención a las enfermedades gastrointestinales y respiratorias.
- Reducir la mortalidad de enfermedades crónico degenerativas.
- Instrumentar acciones para la prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes.
- Continuar con los programas permanentes de escuelas saludables.
- 11. Controlar, en su caso, las enfermedades de transmisión sexual.
- 12. Promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.
- 13. Crear espacios que fortalezcan la detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico - uterino, cáncer de próstata y cáncer de glándula mamaria.
- 14. Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.
- Fortalecer y garantizar los insumos en los centros de salud.
- 16. Realizar campañas de prevención de enfermedades estacionales como el coxsackie, sika, chikungunya, dengue, paludismo y pediculosis.
- 17. Promover campañas preventivas de limpieza de calles, arroyos y focos de infección.
- 18. Potenciar los recursos municipales mediante la mezcla de recursos de las dependencias federales y municipales.
- 19. Implementar Brigadas de Salud Móvil, para poder llegar a las localidades más lejanas del Municipio.
- 20. Mejorar y equipar las unidades de salud existentes.
- Promover la realización de jornadas y campañas de Salud con diferentes especialidades en todo el municipio.

3. Fomento de la Calidad Educativa, Priorizando el Nivel Básico.

Diagnóstico Situacional

El compromiso de la presente administración será el de fomentar la educación en todos sus niveles, mediante la dirección de educación quien se encargará de difundir la importancia de la preparación para nuestras generaciones futuras, ya que esta viene a ser una llave para el desarrollo municipal, estatal y nacional. Es importante resaltar que, en este sector, la actual administración gestionará un programa de becas municipales, que estarán destinadas a los sectores económicos más débiles; siempre y cuando el beneficiado acredite que el estímulo becario recibido es para su impulso académico, el cual deberá reflejarse en sus notas.

En este sector, clave para el desarrollo del municipio, históricamente ha existido un rezago importante. Creemos que las cosas han cambiado. Se ha dado el apoyo a los diferentes niveles educativos en becas, viajes de estudios, dotación de mobiliario y equipo, así como construcción de infraestructura.

OBJETIVO

 Mejorar el servicio educativo del municipio, mediante la construcción de infraestructura, la gestión de recursos y dotación de estímulos y apoyos a la educación, priorizando la básica, que permita un mejor desarrollo humano y sea el eje de cambio de las condiciones de pobreza de la población.

ESTRATEGIAS

- Promover y difundir la importancia de la educación para mejorar las condiciones de vida de la población.
- Impulsar la construcción de aulas y equipamiento de las mismas, a través de la participación de los tres niveles de gobierno.
- 3. Gestionar y dar seguimiento a los programas educativos.
- 4. Implementar convenios con diferentes instituciones educativas de programas de educación a distancia.

ACCIONES

- Ampliar la cobertura de infraestructura educativa, de tal forma que todas las escuelas de educación básica, media y media superior cuenten con instalaciones dignas para el desarrollo educativo en el municipio.
- Implementaremos, a través la Dirección de Educación, estímulos y reconocimientos a los alumnos destacados de las diferentes escuelas y en sus diferentes niveles.
- 3. Integración de grupos de jóvenes estudiantes para estos

- niveles.
- Apoyar al magisterio para la realización de cursos de actualización y capacitación.
- Promover eventos académicos y culturales donde los alumnos demuestren sus conocimientos, destrezas y habilidades.
- Establecer convenios de colaboración con el INEA, ICATMI y otras instituciones para brindar oportunidades educativas y de capacitación a la población adolescente y adulta.
- Elaborar convenios para que jóvenes puedan prestar el servicio social en el ayuntamiento municipal.

4. Vivienda Digna.

Diagnóstico Situacional

La vivienda será fundamental para esta administración ya que, por el grado de marginación de nuestro municipio, no existen fuentes de empleo que permitan a la ciudadanía contar con una vivienda digna. En años anteriores, en el Municipio había un rezago y poca información en cuanto a vivienda digna.

Hoy nos encontramos ante la posibilidad de realizar un proyecto más ambicioso para el Municipio, con el propósito de mejorar las condiciones de vivienda.

OBJETIVO

 Gestionar ante las autoridades correspondientes más créditos y apoyos para la construcción y mejora de las viviendas del municipio, con el propósito de que sus moradores cuenten con mejores espacios.

ESTRATEGIAS

- Cambiar las condiciones de vida de los habitantes del campo que viven aún en extrema pobreza, cambiando las condiciones de rezago social en materia de vivienda.
- Vigilar la aplicación correcta de los recursos asignados a beneficiarios.
- 3. Buscar la asesoría técnica necesaria.
- 4. Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano, en materia de vivienda.

- Incentivar, mediante subsidios, la construcción de vivienda.
- Diseñar un programa de mejoramiento a la vivienda en techos, pisos y muros en coordinación con el gobierno federal, estatal y organismos internacionales.
- 3. Construir el crecimiento demográfico a través de la

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- reglamentación normativa de urbanismo.
- 4. Gestionar, en mayor número, apoyos de vivienda rural.
- Implementar la reglamentación del desarrollo poblacional.
- 6. Reordenar y planear el crecimiento y desarrollo urbano.
- Cambiar la manera de dirigir la información de los programas de vivienda.

5. Inclusión de la Población Étnica y Grupos Sociales Desprotegidos.

Diagnóstico Situacional

El gobierno municipal, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, la Dirección de Fomento Deportivo, Atención al Migrante, la Dirección de la Juventud Huetamense, Instituto de la Mujer y Difusión Cultural, serán los encargados del establecimiento de políticas públicas que fomenten la inclusión social de los grupos vulnerables y de los grupos minoritarios en el municipio, para que la igualdad y la cohesión social entre los huetamenses se fortalezca día a día y así los recursos destinados a estos rubros se ejerzan de manera puntual y transparente, permitiendo una reconstrucción del tejido social que lleve a Huetamo a un mejor nivel de vida para todos sus habitantes.

Para el logro del fin anterior, esta administración atenderá sin distingos ni exclusión a todos los sectores sociales del municipio, en sus diferentes clases sociales y en sus diferentes etnias, será un gobierno equitativo y de igualdad para toda la ciudadanía.

OBJETIVO

 Reconocer plenamente a la población indígena como sujetos de derecho, establecer los mecanismos e instituciones para el ejercicio de su autonomía y el respeto a la diversidad cultural.

ACCIONES

- Fomentar la participación de grupos indígenas en eventos culturales, deportivos y sociales.
- Colaborar estrechamente con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal para la focalización de recursos en materia de infraestructura indígena.
- Colaborar estrechamente con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal para la focalización de recursos en materia productiva y de servicios para la población indígena.
- Fomentar la comercialización de servicios y productos provenientes de las comunidades indígenas.
- 5. Empoderar culturalmente a las comunidades y a los

- pobladores indígenas.
- Concientizar a la población de una cultura de respeto a la población indígena.
- Diseñar, ejecutar y evaluar la planeación del desarrollo social, cultural, económico y político de las comunidades y ejidos indígenas del municipio.
- Formula, implementar y evaluar la aplicación de acciones gubernamentales para las comunidades indígenas del municipio.
- Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de su libertad de creencia como instrumento para mantener la paz. 10.
 Garantizar el acceso pleno a la justicia a las comunidades indígenas, así como fortalecer el régimen de justicia indígena.
- 11. Apoyar y asesorar jurídicamente, a usuarios de la población indígena en diversos tipos de trámites (CURP, IFE, aclaración de actas, etc.)
- 12. Preservar y dar a conocer la cultura indígena por medio de festivales.

6. Promoción de la Equidad de Género.

Diagnóstico Situacional

Se plantea la promoción y difusión en todo el municipio de lo que significa la equidad de género, para de esa manera disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres que hasta estos tiempos predomina en el municipio.

OBJETIVO

- Mejorar la situación actual de la mujer y combatir su discriminación en cualquiera de sus manifestaciones; ampliar los espacios de participación de social y política de las mujeres y respetar sus decisiones para el logro de la equidad, igualdad, integración social y el respeto a sus derechos.
- Definir e impulsar estrategias para proveer de servicios de salud de calidad, educación, vivienda, cultura y recreación a todas las mujeres del municipio.

- 1. Establecer una cultura de respeto y de inclusión social a la mujer.
- Fomentar por medio de talleres la importancia de la equidad de género.
- Establecer mecanismos de protección para la mujer y la discriminación.
- 4. Garantizar el acceso a oportunidades laborales sin discriminación a la mujer.
- Colaborar estrechamente con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal en la implementación de programas destinados a la mujer.

- 6. Crear espacios para talleres culturales de las mujeres.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales programas encaminados a proyectos productivos, créditos y becas para mujeres emprendedoras, madres solteras.
- 8. Promover la construcción de un refugio para mujeres víctimas de violencia.
- Gestionar la creación de una extensión del Centro Estatal de Justicia para las mujeres, donde se otorguen servicios de salud, asesoría jurídica, psicológica y procuración de justicia.
- Brindar asesoría y representación jurídica, así como asistencia psicológica a mujeres.

7. Inclusión de la Juventud.

Diagnóstico Situacional

La atención de la juventud es una inversión indispensable de cualquier gobierno, pensando en el futuro de la sociedad. En los jóvenes se proyecta el progreso de un pueblo. Por eso es prioritario que tengan acceso oportuno a la educación, cultura, deporte y orientación que los prepare a enfrentar los riesgos y los retos que se presenten en su vida. En esta etapa en la que los jóvenes se encuentran sujetos a las tentaciones que convierten a nuestra sociedad en un pueblo improductivo, tales como: el alcoholismo, drogadicción, pandillerismo, ingreso a las células del crimen organizado, entre los principales. De ahí la preocupación y necesidad de mantenerlos alejados de todas estas circunstancias y situaciones.

OBJETIVO

1. Promover la inclusión de la juventud en el ejercicio de los programas del municipio.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer el trabajo a favor de los grupos de jóvenes, especialmente los que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Implementar acciones, tendientes a impulsar el deporte, organizar eventos y actividades culturales, charlas y conferencias con temas útiles y de interés para los jóvenes del municipio.
- Realizar las gestiones que sean necesarias ante las dependencias federal y estatal que tengan asignadas las funciones relacionadas con la atención de la juventud.

ACCIONES

1. Establecer mecanismos de vinculación con las

- dependencias del gobierno federal y estatal para otorgar becas a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar a la participación juvenil por medio de talleres y conferencias.
- 3. Crear espacios de participación juvenil en materia económica, política y social.
- 4. Fomentar actividades artísticas y deportivas destinadas a la juventud huetamense.

8. Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo.

Diagnóstico Situacional

A través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huetamo (DIF), se operan programas concurrentes de la federación y el estado para la atención de: personas con capacidades diferentes; víctimas de la violencia; madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos; prevención y el combate a las adicciones; prevención y combate a la violencia familiar; mediación familiar; prevención del VIH; entre los principales; sin embargo son insuficientes, por lo que es necesario gestionar mayores recursos.

En el municipio no existe un programa especial para menores de edad y en la calle, únicamente se realizan acciones aisladas para su atención cuando se presentan situaciones de vulnerabilidad y riesgo; por ello, se requiere contar con información completa relativa a menores en situación de calle y un listado de acciones desarrolladas, que permitan formular un programa específico para la atención integral de niños y adolescentes en esta situación.

No se cuenta con un programa para impulsar la inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral, por lo que se analizará la factibilidad para su formulación y puesta en marcha.

Crearemos grupos que se encargarán específicamente de estudiar de manera directa las condiciones de cada sector más desprotegido y, sobre todo, brindar los apoyos requeridos.

OBJETIVO

 Ampliar los servicios y atención a los grupos vulnerables: niños, discapacitados, indígenas, adultos mayores; migrantes michoacanos y a sus familiares, a través de acciones específicas de gestión.

ESTRATEGIAS

1. Promover convenios entre el gobierno municipal con los otros órdenes de gobierno federal y estatal; así como

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

otros organismos comprometidos con la atención integral a la infancia.

ACCIONES

- Fortalecer la infraestructura y los eventos del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Huetamo.
- Apoyo e impulso a los centros especiales para la atención a infantes con algún tipo de discapacidad (auditiva, visual, psicomotriz, entre otros), de maltrato familiar y abuso sexual.
- 3. Divulgación entre la población infantil de información sobre problemas de adicción.
- 4. Medidas para la prevención del rapto infantil.
- 5. Atención integral para niños en situación de calle.
- Apoyo a la construcción y manutención de casas hogar que albergan a infantes abandonados y huérfanos.
- 7. Difusión sobre los derechos universales de los niños.
- Brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar.
- Procurar la atención adecuada para la cura y rehabilitación de la población discapacitada.
- 10. Convocar a la sociedad civil para discutir los derechos y acciones para integrar espacios laborales, socioculturales y recreativos a las personas discapacitadas.
- 11. Desarrollar los programas que permitan a los integrantes de la tercera edad mantenerse activos y con acceso a los requerimientos de bienestar.
- Desarrollar talleres sobre artes u oficios orientados a jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- 13. Fomentar la cultura de respeto y no discriminación hacia estos grupos por parte de la sociedad.
- 14. Dignificar las pensiones de los adultos mayores y jubilados, así como la incorporación productiva a la sociedad de los grupos de la tercera edad.
- 15. Fortalecer el esquema de atención especial a mujeres e hijos de emigrados, para garantizar a los menores su educación, salud para las mujeres, alternativas productivas y de ingreso; así como asistencia documental y jurídica.
- 16. Hacer uso óptimo de los esquemas de inversión pública y social que generen empleos y aprovechen la derrama económica de los migrantes, mediante cajas de ahorro y fideicomisos que cumplan tal objetivo.
- 17. Promover la instalación de casas del migrante huetamense, cuyas funciones sean, además de promover la cultura, sirvan como centro de información, enlace, investigación y asesoría en aspectos legales y comerciales.
- 18. Impulsar el reencuentro familiar por medio del programa «palomas mensajeras» que permita la reunión de

- personas que radican en Estados Unidos de América con sus familias de México.
- 19. Apoyar mediante fondos de apoyos a migrantes deportados o repatriados en el establecimiento de proyectos comerciales.

9. Impulso al Deporte y Recreación.

Diagnóstico Situacional

Línea de gran importancia que contribuye al desarrollo del municipio y que, al igual que las anteriores, se encuentra dentro de las líneas de intervención factibles de desarrollo, ya que sin deporte ni recreación estaríamos limitando el desarrollo físico y la convivencia armónica familiar y, en especial, el de la juventud de nuestro municipio.

En el sector, los recursos humanos, materiales, e infraestructura física disponibles en el municipio son insuficientes para dar atención a las necesidades sociales. El principal problema que se observa para el desarrollo de la práctica del deporte de calidad, así como el deporte de alto rendimiento, radica en la insuficiente organización y coordinación entre las instituciones responsables de brindar estos servicios en el municipio con las del estado, así como como la falta de instalaciones adecuadas y de espacios acondicionados de manera óptima que permita la práctica de los diferentes deportes.

OBJETIVO

 Crear un sistema municipal del deporte, para mantener y ampliar los espacios adecuados y otorgar apoyos para la recreación y la práctica del deporte, que contribuyan a la convivencia sana y al desarrollo físico y mental de las personas, mediante el fomento de diversas disciplinas.

ESTRATEGIAS

- 1. Fortalecer los vínculos entre las instancias deportivas del municipio con las del Estado.
- Fortalecer la operación del Consejo Municipal del Deporte.

- 1. Implementar y fortalecer torneos municipales en las diferentes disciplinas deportivas del municipio.
- Apoyar el desarrollo deportivo de los discapacitados y adultos mayores.
- Incorporar a la juventud a la práctica deportiva, para disminuir las adicciones y concentrar toda su energía y sus habilidades en la práctica del deporte.

- 4. Crear y operar un Sistema Municipal del Deporte.
- Sistematizar programas de trabajo y proyectos del deporte.
- Construir, gestionar, rehabilitar y mantener las instalaciones deportivas en el Municipio.
- 7. Revisar y actualizar el marco normativo actual en materia deportiva.
- Uso óptimo de los recursos destinados al desarrollo del deporte.
- Coordinar y operar los programas deportivos municipales conforme a las políticas nacionales y estatales.
- Gestionar ante el gobierno federal o estatal la construcción de centros deportivos en cada una de las tenencias del municipio.

10. Participación Ciudadana.

Diagnóstico Situacional

La demanda ciudadana expresada a la administración a través de solicitudes, se relaciona directamente con la falta de seguridad pública, la pobreza, la falta de empleos y la necesidad de apoyos para la producción, la dotación y mejoramiento de los servicios públicos, así como apoyos para el mejoramiento y construcción de vivienda nueva. Para la atención de esta demanda y los problemas de falta de infraestructura que reclama el municipio, en este plan se establecen compromisos; sin embargo, tomando en cuenta que los recursos de que dispone el municipio son escasos, será necesario priorizar su atención seleccionando la que represente mayor beneficio social y que permita el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

OBJETIVO

 Garantizar una participación efectiva de la ciudadanía en el análisis de sus problemas, así como en el diseño, implantación, operación, supervisión y evaluación de las obras y acciones que contribuyan a la solución de los mismos.

ESTRATEGIAS

 Promover todas las formas de intervención ciudadana en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que determine la ley, para un mejor desarrollo y mejora de los procesos que realizan las dependencias y entidades municipales, garantizando con ello el alcance de los propósitos y beneficios para los que fueron concebidas.

ACCIONES

1. Fortalecer las funciones de las estructuras de

- participación ciudadanas que establecen las leyes estatales y federales.
- Definir y utilizar mecanismos de amplia participación social
- 3. Practicar una atención directa y efectiva a la ciudadanía.
- 4. Instrumentar un Sistema Integral de la Información y respuesta a la ciudadanía.
- Estimular la participación ciudadana en la gestión municipal, fomentando su cooperación en las acciones de gobierno;
- 6. Conformar comités comunitarios de obra.
- 7. Formar grupos informales para financiamiento.

11. Promoción de la Cultura y del Patrimonio Histórico.

Diagnóstico Situacional

El municipio de Huetamo cuenta con diversas actividades culturales, que se desarrollan a lo largo de todo el año y son las siguientes: Cabalgata Morelos, la cual sale del municipio de Charo y finaliza en la cabecera municipal de Huetamo, conmemorando el paso del Generalísimo Don José Ma. Morelos y Pavón. Festejos a San Juan, santo patrón del municipio, celebrados el 24 de junio de cada año. Práctica de la pelota tarasca, para su desarrollo se tienen cuatro canchas oficiales. En el mes de septiembre se realizan actividades en la plaza de toros «Alberto Banderas», utilizándose también, de manera esporádica durante todo el año, para bailes populares y presentación de artistas locales y nacionales. La Feria Anual, la cual se desarrolla en los últimos días del mes de diciembre, en esta actividad se llevan a cabo presentaciones de artistas locales y nacionales, y se desarrollan actividades de los grupos folclóricos, así como exhibición de comida típica de la región Tierra Caliente. De igual forma, el municipio es rico en cuestiones gastronómicas, musicales y de vestuario, reconocidas a nivel nacional e internacional, las cuales seguiremos impulsando.

OBJETIVO

 Elevar la calidad de vida a través de la difusión de la cultura; la preservación de bienes tangibles e intangibles y el uso formativo del tiempo libre; así como ampliar los espacios para la divulgación de las diferentes expresiones de la cultura tradicional del municipio.

ESTRATEGIAS

- Favorecer la coordinación de acciones en la materia con la CONACULTA y la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, además de con otras instituciones.
- 2. Promover los sistemas de financiamiento multisectoriales

que aporten fondos iguales a programas específicos (Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal; Fideicomisos). 3. Promover la formación de especialistas en educación artística y en promoción cultural, que incidan en el mejor desarrollo de las actividades culturales en el municipio.

ACCIONES

- 1. Potenciar las actividades culturales del municipio.
- Crear espacios culturales para las expresiones del municipio.
- Fortalecer las actividades culturales del municipio mediante la creación de ferias culturales periódicas y la difusión de las mismas.
- Desplazar la educación artística de los recintos tradicionales del municipio, para acercarla a los núcleos de población tradicionalmente ajenos a las actividades culturales.
- Promover los distintos talleres y cursos que imparte la Casa de la Cultura de instrumentos musicales, bailes, manualidades y fotografía.
- Abastecer del material necesario para los distintos eventos culturales que es dirección promueve.
- Dignificar y adecuar los espacios de la Biblioteca y Archivo Municipal, así como dotarlas de equipo y material suficiente.
- 8. Impulsar la producción local de artesanías.
- Promover las artesanías, la gastronomía y la orfebrería típica de Huetamo en otros municipios, para fortalecer a los artesanos locales.
- Articular un programa de formación permanente de artesanos para ofrecer artículos de calidad, que puedan comercializar dentro y fuera del país.
- 11. Responsabilidad en el Combate a la Pobreza.
- 12. Avalar, por todos los medios, el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades sobre sus técnicas y sus artesanías, a través de la gestión, ante la instancia gubernamental pertinente.
- 13. Refrendar a las tradiciones como parte intangible del patrimonio cultural.
- 14. Generar acciones de investigación y documentación sobre el campo de la cultura popular, con el propósito de diseñar un atlas Cultural de las Tradiciones de Huetamo, Michoacán.
- Producir una barra de programación en la radio local, con destacados miembros de la comunidad cultural de nuestro municipio y Estado.
- 16. Elaborar un inventario de sitios, monumentos y edificios arqueológicos existentes en el municipio.
- Buscar la elaboración de un convenio con medios de comunicación masiva para la difusión de la cultura local.
- 18. Buscar actividades que incentiven y estimulen la lectura y la creación literaria local.

12. Responsabilidad En El Combate A La Pobreza.

Diagnóstico Situacional

Este análisis se deriva de los indicadores de pobreza multidimensional que el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece para una correcta medición de la pobreza. De esta manera, al conocer los indicadores y el número de pobladores que se encuentra en Pobreza, Pobreza Extrema y que presenta cada una de las carencias y rezagos, el H. Ayuntamiento puede establecer las prioridades en materia de Educación, Salud, Seguridad Social, Calidad y Espacios de la Vivienda, Servicios Básicos de la Vivienda, Alimentación e Ingreso. Para el año 2010, la última medición de Pobreza Multidimensional arrojó los siguientes resultados para el Municipio de Huetamo:

POBLACIÓN	POBREZA		POBREZA EX	REZ	REZAGO EDUCATIVO			
	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Perso	nas Porcen	ntaje Pe	rsonas	
37,227	67.2	25,023	29.2	10,8	53 33	.1	12,315	
CARENCIA POR ACCESO A		CARENCIA POR ACCESO A LA			CARENCIA POR CALIDAD Y			
SERVICIOS DE SALUD		SEGURIDAD SOCIAL			ESPACIOS DE LA VIVIENDA			
Porcentaje	Personas	Porcentaje	Persona	s	Porcentaje	Person	Personas	
57.4	21,369	76.2	28,36	28,363		14,0	14,011	
CARENCIA POR ACCESO A		CARENCIA POR ACCESO A LA			CARENCIA POR CALIDAD Y			
SERVICIOS DE SALUD		SEGURIDAD SOCIAL			ESPACIOS DE LA VIVIENDA			
Porcentaje	Personas	Porcentaje	Persona	s	Porcentaje	Person	nas	
57.4	21,369	76.2	28,36	3	37.6	14,0	11	

El índice de Marginación, es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes).

Comparando los datos estadísticos utilizados para el cálculo de los índices e indicadores de marginación, se observa una disminución de los registrados en el año 2010, respecto a los registrados en 2005; situación que evidencia un avance importante en el combate a la pobreza, pero insuficiente.

EL gobierno municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Social, así como de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, planeará estrategias encaminadas a la dotación de infraestructura social básica a los sectores más desatendidos en el municipio por medio de los recursos destinados para potenciar la construcción de obras y acciones en este rubro. De igual manera la Dirección de Desarrollo Social identificará a aquellos grupos vulnerables de la sociedad huetamense que aún no han sido atendidos por los programas federales, estatales y/o municipales encaminados a mejorar su situación de pobreza y pobreza extrema.

OBJETIVO

 Combatir la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas institucionales, creados para la atención de las carencias y el rezago social de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

 Impulsar acciones que reduzcan la pobreza de manera sostenible.

ACCIONES

- Planear en el Programa Operativo Anual de obras que ayuden directamente a mejorar los indicadores de pobreza multidimensional.
- Atender las localidades con los mayores grados de marginación y de rezago social.
- 3. Identificar a la población de adultos mayores que aún no cuenten con seguridad social.
- 4. Identificar a las madres jefas de familia que aún no cuenten con seguridad social.
- Identificar a la personas en Pobreza extrema alimentaria para que sean atendidas por programas del gobierno federal, estatal y/o municipal.
- 6. Atender a la población sujeta del programa Prospera y dar seguimiento a los problemas derivados del mismo.
- Establecer mecanismos de identificación de posibles beneficiarios de los programas federales, estatales y/o municipales que aún no cuenten con ningún programa.
- 8. Crear un Padrón de beneficiarios de todos los programas sociales en operación del municipio, para el rendimiento de cuentas y acceso a la información pública.
- 9. Establecer, en forma permanente, una Fábrica Bloquera para el subsidio de block a las personas en situación de vulnerabilidad.
- 10. Fortalecer la infraestructura social en materia de pisos firmes, techos, muros, cuartos adicionales, cuartos para cocina y cuartos para baño.
- Planear, con apego total a la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 12. Establecer el programa de «Hogar Saludable» para las comunidades implementando la construcción de sanitarios y cuartos para cocina.

2DO.EJE: DESARROLLOAMBIENTAL SUSTENTABLE

Las Líneas Estratégicas de Intervención

1. Protección de los Recursos Naturales.

Diagnóstico Situacional

Al hablar de los recursos naturales comprendemos que debemos contar con programas de protección del medio ambiente. El actual gobierno municipal, a través de la Dirección de Ecología, será responsable de gestionar, diseñar e implementar acciones encaminadas a lograr un desarrollo sustentable de los recursos naturales del municipio; como es la implementación de brigadas de limpieza, de reforestación, combate de incendios; así como crear conciencia en las personas de que no es benéfico para nuestro ecosistema la quema de basura y pastizales En la presente administración impulsaremos el cuidado de nuestros recursos, mediante programas y acciones que nos lleven a conservarlos. Procuraremos contar con la vigilancia sobre la aplicación de los programas y acciones, con grupos organizados que serán los que se encargaran de vigilar que no sean sobre explotados nuestros recursos, al grado de que seamos causantes del deterioro de nuestro ecosistema.

OBJETIVO

 Cuidar y conservar los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.

ESTRATEGIAS

- Formular y aplicar un programa de difusión de información relacionada con el uso responsable de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente entre la población, que permita, en el mediano y largo plazo, contribuir desde las comunidades rurales del municipio a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 2. Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental.

ACCIONES

- 1. Organizar grupos y programar actividades para el cuidado de los recursos naturales.
- Fomentar la corresponsabilidad de los huetamenses ante los problemas y soluciones a las condiciones ambientales actuales, a través de un proceso constante de capacitación y sensibilización.
- 3. Capacitar a los productores sobre el uso de suelo sustentable.
- 4. Promover en la población el uso de tecnologías alternas.
- Implementar campañas de reforestación en zonas estratégicas y de especies maderables con fines sustentables.
- 6. Crear, en coordinación con las dependencias y entidades

- de los gobiernos federal y estatal, un grupo de promotores ambientales municipales.
- 7. Implementar, en coordinación con el gobierno estatal, un programa de combate de incendios forestales.
- 8. Impulsar la implementación del ordenamiento territorial urbano y rural.
- Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana para el fomento de acciones de protección y conservación del patrimonio natural del municipio, a través del Consejo Municipal de Ecología.
- 10. Contemplar y atender las contingencias ambientales y sociales en materia de infraestructura.
- Realizar un inventario de las especies de flora y fauna amenazadas en peligro de extinción y crear un programa para su protección.
- 12. Firma de convenios de colaboración con dependencias federales y estatales para coordinar recursos y acciones de protección ambiental.

2. Ordenación Territorial.

Diagnóstico Situacional

En esta línea proponemos, como administración municipal, actualizar y aplicar debidamente el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de población de Huetamo y de las principales localidades del municipio, con el propósito planear el crecimiento de las localidades, determinar los lugares para cultivo, reservas ecológicas, lugares de riesgos, entre otros.

OBJETIVO

- Desarrollar esquemas de planeación del espacio urbano; ampliar y modernizar la infraestructura urbana, así como mantener la existente en buenas condiciones de servicio; impulsar la construcción de viviendas dignas; reordenar de manera integral el servicio de transporte público; mantener el patrimonio arquitectónico.
- 2. Aplicar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal para ordenar el territorio municipal.

ESTRATEGIAS

- Impulsar una política de ordenamiento del territorio, de largo plazo y con los instrumentos normativos más adecuados.
- Incorporar a los poseedores de los recursos naturales y a la población en general, a participar en el ordenamiento del territorio municipal.
- Solicitar el apoyo de la Secretaría de Urbanismo y medio ambiente y de CORETT para realizar las acciones de ordenación del territorio municipal.

ACCIONES

- 1. Implementar un programa de ordenamiento territorial.
- Incorporar tecnología moderna para la planeación urbana.
- 3. Elaboración del Atlas de Riesgos.
- 4. Realizar estudio sobre desarrollo urbano.
- Mejorar la imagen del Centro de Huetamo, por medio de un proyecto de remodelación y mantenimiento de la plaza principal.
- 6. Fortalecer los programas de rescate y mantenimiento del patrimonio arquitectónico.
- 7. Elaborar un Reglamento para el Centro Histórico.
- 8. Elaborar el inventario de monumentos del municipio.
- 9. Revisión del marco jurídico y normativo de la materia.
- 10. Planear adecuadamente el desarrollo urbano con el fin de ofertar servicios suficientes y adecuados, particularmente en las colonias periféricas de Huetamo.
- 11. Fomento de la participación ciudadana y respeto a sus decisiones.
- 12. Efectuar el Mejoramiento vial.
- 13. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
- 14. Vigilar que se cumplan los estándares de superficie de áreas verdes.
- 15. Capacitación del personal responsable de los asuntos urbanos y territoriales.
- 16. Adquisición y urbanización de terrenos para construcción de vivienda.
- 17. Creación de reservas territoriales.
- 18. En coordinación con el estado, efectuar la regularización y dar transparencia al servicio de transporte público.

3. Cuidado del Agua, Suelo y Aire.

Diagnóstico Situacional

Hoy en día nos encontramos con un panorama más preciso de cómo tratar, proteger y cuidar nuestro medio ambiente. En esta línea es importante la organización y participación ciudadana, por lo que se plantean visitas a las comunidades donde existe el servicio de agua potable y se explique la importancia del cuidado de este recurso fundamental para la vida de todo ser humano, con el objetivo de que las personas no desperdicien el vital líquido y que lo utilicen de manera racional y responsable.

Por lo que respecta a nuestros suelos, se concientizará a las personas sobre el cuidado de nuestra selva baja caducifolia y la explotación racional de sus recursos naturales, para evitar la erosión de la capa de suelo fértil. Propondremos otras alternativas que no afecten al ecosistema y se implementarán programas de reforestación. Se fomentara la cultura de separación de basura evitando las quemas

inmoderadas que afecta el aire que se respira. Se implementará una constante vigilancia en los diferentes puntos estratégicos del municipio, con apoyo de las autoridades auxiliares, para que procuren y eviten el cambio de uso de suelo sin la autorización necesaria y provean información, herramientas y equipo para el mejor cuidado y conservación del medio ambiente.

OBJETIVO

1. Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

 Incorporar a las instituciones educativas de nivel superior e instituciones y organizaciones civiles afines que realizan estudios e investigaciones ambientales, en el establecimiento y aplicación de mecanismos eficaces para el cuidado del agua, suelo y aire.

ACCIONES

- Divulgar entre la población en general el uso racional del vital líquido.
- 2. Ampliar la cobertura de pozos de agua potable para el consumo humano.
- 3. Trabajar por la limpieza y saneamiento de barrancas y cauces de agua en las áreas urbanas del municipio.
- Realizar acciones de mantenimiento y cuidado de los manantiales.
- 5. Promover la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Llevar a cabo los estudios necesarios de saneamiento y para la creación de las plantas tratadoras de aguas negras que se requieran en nuestro municipio.
- 7. Contemplar y atender las contingencias ambientales y sociales en materia de infraestructura para el cuidado del agua, suelo y aire.
- 8. Capacitar a los productores sobre el uso de suelo sustentable y la optimización de aguas para riego.
- Incorporar a la academia en la aplicación de métodos, sistemas y tecnologías para el adecuado cuidado del agua, suelo y aire.
- 10. Contemplar y atender las contingencias ambientales.
- 11. Identificar yacimientos y fuentes naturales hídricas para su protección.

4. Manejo Adecuado de la Basura y Otros Desechos.

Diagnóstico Situacional

En la actualidad se cuenta con el servicio de camiones

recolectores de basura que recorren las diferentes localidades del municipio; sin embargo, se requiere de una mayor cobertura que evite tiraderos clandestinos y la quema de residuos. Aplicaremos un programa en el cual se manejarán adecuadamente los siguientes subprocesos para: la recolección, traslado, separación, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos; así mismo, realizaremos campañas de concientización a la población, para que conozca la magnitud del problema que se genera al no dar un tratamiento adecuado a la basura y con ello fomentar la cultura de la limpieza en calles, caminos y espacios públicos del municipio.

OBJETIVO

 Contar con un municipio limpio, implementando la cultura de separación de la basura y cambiar el método de recolección de los residuos en las distintas localidades.

ACCIONES

- Se fomentará la responsabilidad entre las personas de ser más cuidadosos con la basura y otros derivados de la misma.
- 2. Reactivar el CITIR.
- Llevar a cabo los estudios de un relleno sanitario y gestionar su construcción y operación, considerando la posibilidad de clasificación, reciclado, composteo y venta de los productos.
- 4. Se implementara la cultura de la separación de basura y su tratamiento, para evitar la quema en sus domicilios.
- Impulsar campañas de limpieza en calles, caminos y espacios públicos del municipio.
- Concientizar a la sociedad huetamense sobre el desecho de desperdicios, por medio de talleres en las escuelas y en los centros de salud.
- 7. Promover una cultura de reciclaje en las familias.
- 8. Instalación de una planta recicladora de residuos sólidos como plástico, metal, etc.
- Apertura de dos depósitos de basura en la cabecera municipal.

5. Cuidado de la Imagen del Municipio.

Diagnóstico Situacional

La imagen urbana del centro de la ciudad de Huetamo requiere una modernización, considerando la arquitectura particular que siempre la ha caracterizado y debemos conservar a través de la puesta en marcha de un programa para tal fin. En esta línea de intervención deberán confluir varios programas, que finalmente cumplan con el objetivo de darle una mejor imagen al municipio; esto quiere decir,

que colocaremos en conjunto varias de las líneas descritas en párrafos anteriores como el reordenamiento territorial, el cuidado de los recursos naturales, el agua, el aire, entre los principales. Una vez lograda la ejecución de cada línea, estaremos en las posibilidades de crear una nueva imagen del municipio.

OBJETIVO

 Formular y realizar programas para el ordenamiento territorial, cuidado de los recursos naturales, y fomento a la cultura de la limpieza pública, para lograr una mejor imagen del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Favorecer la participación social en las diversas actividades que se programen para el cuidado de la imagen del municipio.
- Formular la reglamentación necesaria para el cuidado de la imagen urbana;

ACCIONES

- Mejorar la imagen del Centro de Huetamo, cambiando el aspecto y por medio del mantenimiento de la plaza principal.
- Fortalecer y rehabilitar los espacios públicos existentes así como la creación de más espacios públicos para las familias huetamenses.
- Recuperación del arroyo que atraviesa la cabecera municipal, mediante la continuación de la construcción de un parque lineal, que fomente el sano esparcimiento y la convivencia de los habitantes y visitantes del municipio.
- Reubicación de la central camionera de la cabecera municipal.
- 5. Reubicación del mercado sobre ruedas.
- Remodelación del mercado municipal y vigilancia de las normas sanitarias.
- 7. Reubicación de los comerciantes semifijos y ambulantes del centro de la ciudad.
- 8. Crear un proyecto para prevenir el grafiti.

3ER EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Las Líneas Estratégicas de Intervención

1. Atención de la Agricultura y la Ganadería.

Diagnóstico Situacional

En el caso de la agricultura, representa el 30% de la actividad económica. Los principales cultivos son el maíz, ajonjolí,

melón, sandía y sorgo. Huetamo es a nivel nacional EL PRIMER PRODUCTOR DE MELÓN DE EXPORTACIÓN DESDE HACE CASI UNA DECADA.

La ganadería representa el 30% de la actividad económica. Se cría ganado bovino, caprino y porcino.

OBJETIVO

- Mejorar los productos derivados del campo y la ganadería, para que se produzcan con técnicas donde no se requieran químicos y la labranza sea de manera orgánica.
- Implementar nuevas formas de aplicación de materiales a las tierras de los campesinos para mejorar los cultivos de la región.

ESTRATEGIAS

- Gestionaremos programas de apoyo al campo y a la ganadería, en las diferentes dependencias de Gobierno, Estatal y Federal.
- Las Direcciones de Desarrollo Agropecuario y de Ganadería del Municipio practicarán los diferentes programas de apoyo al campo y se aplicarán a grupos de productores organizados.

ACCIONES

- 1. Impulsar foros de agricultura y ganadería, que promuevan la actividad productiva en los ciudadanos del Municipio.
- Focalizar los recursos en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales.
- Construir infraestructura especializada para el fomento y desarrollo ganadero y agropecuario (represas, desmonte de parcelas, pozos profundos).
- Gestionar recurso para la instalación de plantas cribadoras de ajonjolí.
- 5. Rehabilitar el nuevo rastro municipal
- Fortalecer granjas apicultoras en las localidades del municipio.
- Establecer mecanismos para el fortalecimiento y subsidio del ganado caprino.
- Colaborar de manera directa con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal que otorguen subsidios para los pequeños y medianos productores.
- Facilitar la adquisición de insumos en materia agropecuaria, ganadera y textil para los sectores más vulnerables en este rubro.
- Fortalecer la implementación de subsidios de semillas mejoradas para productores en situación de vulnerabilidad.
- 11. Establecer un programa de subsidio de fertilizante para

- productores agropecuarios del municipio.
- Fomentar un sistema de mejoramiento genético de ganado.
- Fortalecer la infraestructura agropecuaria y ganadera mediante la construcción de sistemas de riego y de caminos sacacosechas.
- 14. Promover y aumentar el rastreo de caminos, apertura y rehabilitación de brechas, construcción de bordos y ollas de agua y excavación de pozos para mejorar la infraestructura agropecuaria y ganadera.
- Fortalecer la infraestructura agropecuaria y ganadera mediante la construcción de ollas de captación de agua.
- 16. Vincular a los productores locales con las dependencias del gobierno federal y del gobierno estatal que ofrezcan programas de seguridad estratégica alimentaria para el fortalecimiento del campo.
- Impulsar los huertos de traspatio, como modelos para el desarrollo autosustentable de las familias de las zonas rurales.
- 18. Promover toda actividad relacionada con el sector agropecuario, buscando mercado para los productos básicos que se producen en el municipio, tratando siempre de que sean mejor pagados y reditúen mayores beneficios para los productores.
- 19. Buscar colocar el ganado y los productos agrícolas que se produzcan en el municipio.
- Implementación de otros mecanismos alternativos e innovadores de producción en las dos actividades: la ganadera y la agrícola.
- 21. Gestionar financiamiento para crear la planta de alimentos balanceados, aprovechando la producción del municipio en beneficio de los ganaderos de la región.
- Fomentar el uso de abonos orgánicos que reconstituyan los suelos.
- 23. Apoyar a productores para el combate de plagas en los cultivos con la gestión de plaguicidas y de aspersores de mochila para su aplicación.
- 24. Establecer mediante el apoyo de un programa estatal praderas de pasto llanero para incrementar el alimento para el ganado.
- Gestión de medicamento antirrábico y de control de plagas ganaderas para evitar la pérdida de peso o muerte bovino.
- 26. Subsidiar con material para que los productores y ganaderos construyan cercas perimetrales.
- 27. Apoyar a organizaciones pesqueras con la construcción de estanques para granjas acuícolas.

2. Promoción de la Capacitación para el Empleo.

Diagnóstico Situacional

Se pretende en esta administración, una vez que hayamos atraído inversionistas al municipio que tengan la visión de crear fuentes de empleo, promover la capacitación laboral, donde estaremos participando de manera directa, en cualquier sector empresarial que se establezca, para contar con la gente capacitada y que la mano de obra sea del municipio, así estaremos contribuyendo con la creación de fuentes de empleo.

OBJETIVO

 Organizar grupos de personas que reciban capacitación, para que se auto empleen y tengan la capacidad de generar sus propios ingresos.

ESTRATEGIAS

- Realizar convenios o acuerdos de coordinación con las instituciones federales, estatales y educativas, para efectuar la capacitación para el empleo.
- Promover la vinculación de las empresas ubicadas en el territorio municipal con instituciones dedicadas a ofertar capacitación para el trabajo.

ACCIONES

- 1. Vincular el sistema educativo de la región con el sector productivo acorde a las necesidades.
- Capacitar a personas para que puedan acceder a un empleo en los diferentes establecimientos comerciales que existen y se instalen en el municipio.
- 3. Participar en el financiamiento, asesoría, capacitación y promoción a negocios y personas ocupadas en los sectores del comercio y la empresa familiar.
- 4. Aprovechar los programas federales y estatales para realizar la capacitación para el empleo.

3. Promoción del Turismo.

Diagnóstico Situacional

Dentro de esta línea el gobierno municipal se propone poner en marcha proyectos y obras de gran impacto, que permitan explotar todo el potencial que nuestros recursos naturales nos brindan, como es el caso de la presa de «Chihuero», donde se pretende colocar establecimientos flotantes y otras actividades acuáticas; o el caso del majestuoso e imponente «Cerro de Dolores» emblema característico y representativo de este municipio en donde se ha de trazar toda una ruta turística que pueda proyectar a sus visitantes a la cima, sirviendo a estos como un mirador único que permita contemplar lo largo y ancho de la cabecera municipal, además de otras actividades de las cuales Huetamo no tiene precedentes; esto se hará con la finalidad de atraer un número mayor de turistas, que favorezcan el incremento de esta importante actividad económica para el municipio.

OBJETIVO

 Aprovechar al máximo el potencial turístico que tiene nuestro municipio al ofrecer al visitante joyas arquitectónicas, espacios culturales, montañas, lagos y paisajes; ampliar y mejorar la infraestructura y oferta de servicios; y mejorar, a través de la capacitación, la actitud de los prestadores de servicios turísticos.

ESTRATEGIAS

 Promoción del Municipio a través de la creación e impulso de un programa turístico integral.

ACCIONES

- 1. Crear e implementar un programa de difusión de los espacios turísticos y de convivencia familiar.
- 2. Promover la infraestructura existente en el municipio, para introducir el turismo alternativo, como es el senderismo, bicicleta de montaña, entre otros.
- 3. Atraer a nuestro municipio el turismo cultural (festivales de música, poesía, danza, coloquios, entre los principales).
- Promover la construcción de infraestructura sanitaria en los sitios naturales de interés turístico y mantenerla en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 5. Conservar los recursos naturales que son endémicos de Huetamo y que nos dan ventajas competitivas en materia de turismo.
- 6. Creación de un espacios ecoturístico que generen la atracción de visitantes y que exploten el potencial de lugares naturales emblemáticos del municipio, como son:

EL «Cerro de Dolores» consistente en:

- Sendero que conduzca a la cúspide.
- Un santuario que permita el esparcimiento familiar y apreciar «El Rostro de Cristo del Cerro de Dolores».
- Colocar una tirolesa.

La presa de «Chihuero»:

- Creación de un restaurante flotante.
- La invitación a la inversión privada para la apertura de deportes extremos como motos acuáticas.

4. Promoción de las Vocaciones Productivas Municipales.

Diagnóstico Situacional

En los próximos tres años de gobierno y gestión pública pretendemos fomentar alternativas económicas que generen fuentes de empleo para los ciudadanos del municipio; así como mejorar el diagnóstico del sector, incluyendo la participación de las instituciones educativas públicas y privadas; así como de organizaciones que presenten proyectos innovadores. A través de la Dirección de Desarrollo Económico, contemplamos la propuesta de acercar nuevas alternativas económicas al municipio, esto significa que nuestra tarea será atraer inversionistas, que tengan el deseo de invertir en el municipio, creando microempresas y generando fuentes de empleo.

OBJETIVO

 Identificar otras alternativas económicas del municipio, que permita emprender nuevos proyectos de desarrollo para el municipio.

ESTRATEGIAS

 Buscar la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas, con el propósito de que faciliten la identificación de nuevas alternativas económicas del municipio.

ACCIONES

- Impulsar el rescate de la orfebrería y la huarachería, que son oficios tradicionales y muy importantes para la economía del municipio, mediante la gestión, ante las dependencias federales y estatales, programas encaminados a proyectos productivos, créditos y becas para artesanos, orfebres.
- Fomentar estrategias que permitan el establecimiento de empresas de la iniciativa privada en todos los sectores económicos.
- Fomentar estrategias que permitan el sustento y la creación de empleos en el municipio, así como estrategias de autoempleo.
- Implementar, de manera continua, Programas de Empleo Temporal en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal.
- Brindar espacios de promoción de los productos característicos del municipio en todo el estado, por medio de ferias de consumo y de los programas estatales ya establecidos.
- Implementaremos actividades estratégicas para traer nuevas alternativas económicas al municipio.
- 7. Contar con inversionistas que inviertan en el municipio y que contribuyamos a la creación de fuentes de empleo.
- 8. Contar con establecimientos que sean significativos para el desarrollo municipal.
- 9. Gestionar la instalación de plantas cribadoras de ajonjolí.

5. Promoción de la Industria, el Comercio y los Servicios.

Diagnóstico Situacional

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El comercio representa el 15% de la actividad económica del municipio; seguido por la industria, que representa el 10%; esta conforma por industrias dedicadas a la elaboración de huaraches, sombreros, talabartería y orfebrería. Los servicios representan el 10% de la actividad; que se prestan en hoteles, taxis, pista aérea, radiodifusora, periódicos y gasolineras. A su vez, para el desarrollo de las actividades económicas del municipio, es necesario tomar en cuenta los ingresos principales de éste, los cuales son proporcionados por la administración pública local y el magisterio activo. El gobierno municipal, a través de la Dirección de Fomento Económico, será responsable de gestionar, diseñar e implementar acciones encaminadas a lograr un desarrollo económico sustentable, que ofrezca a los pequeños y medianos productores oportunidades para su crecimiento económico, potenciando los recursos naturales del municipio y de la región Tierra Caliente del Estado, para que de esta manera, no solamente los productores agrícolas o ganaderos, sino también el sector comerciante pueda alcanzar niveles de ingreso óptimos, que se ven reflejados en una derrama económica para todo el municipio y por lo tanto para todos sus pobladores.

OBJETIVO

 Contar con comercio establecido, con algunos talleres de maquila, que cuenten con sus servicios y dar otra perspectiva a la comunidad y al desarrollo del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Gestionaremos la colocación de fuentes de trabajo, como microempresas, talleres, entre otras.

ACCIONES

- Apoyar, de manera integral, la constitución y consolidación de las micro y las pequeñas empresas del municipio.
- 2. Fomentar estrategias que permitan el sustento y la creación de empleos en el municipio, así como estrategias de autoempleo.
- Promover la capacitación para el trabajo, entre la población empleada, con el fin de elevar sus niveles de productividad; así mismo, entre la población desempleada, con el fin de obtener un puesto laboral.
- Fomentar estrategias que permitan el establecimiento de empresas de la iniciativa privada en todos los sectores económicos.
- 5. Impulsar el rescate de la orfebrería y la huarachería.
- 6. Incentivar el establecimiento de microempresas que fomenten la industria y sobre todo el auto empleo.

En todas y cada una de las anteriores líneas de intervención

económicas propuestas para avanzar en el desarrollo del municipio, tenemos una gran responsabilidad y, sobre todo, la necesidad de dar respuesta oportuna a las carencias que plantea la ciudadanía de manera específica al Ayuntamiento, respecto a los asuntos comerciales y económicos.

Nuestro compromiso será contribuir con el desarrollo y crecimiento socio-económico de los habitantes del Municipio, a través de programas de apoyo y de inversión para poder generar fuentes de empleo.

Consientes de los importantes compromisos adquiridos con la ciudadanía, trabajaremos con intensidad, con el respaldo de todos los integrantes de esta administración, con el propósito de lograr el cumplimiento total de los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo.

4TO EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Las Líneas Estratégicas de Intervención

1. Municipio Seguro.

Diagnóstico Situacional

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), relativos al número de elementos de seguridad que deben de contar las corporaciones de policía por cada 1000 habitantes es de 3; en el municipio de Huetamo el número es de X; por lo cual, se analizará, en el marco de las acciones del mando unificado, la factibilidad de su incremento.

Para mejorar el servicio de seguridad pública en Huetamo, se deberán realizar: el registro documental de los índices de faltas y delitos por tipo; identificación de las zonas conflictivas del municipio; formular un programa de atención especializada para zonas conflictivas; equipar a los elementos de seguridad con el equipo necesario; formular un programa de capacitación y profesionalización del cuerpo de seguridad; crear los vínculos de coparticipación del cuerpo de seguridad con los habitantes de Huetamo; así como diseñar y operan programas para la prevención de conductas antisociales y un programa para medir el nivel de denuncias ciudadanas. Para efectuar las mejoras del servicio, el gobierno municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, la Coordnación de Servicios Municipales de Protección Civil; la Dirección de Seguridad Pública, de los Jefes de Tenencia y de los Encargados del Orden, diseñarán las estrategias destinadas a lograr dichos fines. De igual forma, se implementarán los planes de seguridad estratégica propuestos por el gobierno federal y estatal, para brindar a la población elementos de seguridad, de ejercicio de sus derechos y de cumplimiento de sus

obligaciones; siempre en un marco de respeto a la integridad de los habitantes del municipio y la aplicación oportuna de los recursos destinados a este rubro. Bajo esta perspectiva, el gobierno municipal acatará las disposiciones que se establecieron en el Convenio de Mando Único, entre el gobierno del Estado de Michoacán y el H. Ayuntamiento de Huetamo.

Seremos un gobierno que brinde seguridad a los vecinos y transeúntes del municipio y a sus bienes, que genere confianza en la población. Para ello, brindaremos la capacitación necesaria a los elementos de seguridad pública, los dotaremos del equipo necesario para que realicen de manera eficaz su función, identificaremos y estableceremos las zonas territoriales donde se infringen con mayor frecuencia las leyes y reglamentos municipales, para una mejor prevención de faltas y delitos. También mejoraremos el alumbrado público del municipio, en especial en las comunidades rurales y colonia más lejanas de la cabecera municipal, como acción que incremente la seguridad en el municipio. Nos coordinaremos con otras corporaciones de seguridad de los municipios colindantes y con las del Estado, para un mejor desempeño de los cuerpos de seguridad de la región y una mejor atención a las acciones de seguridad.

OBJETIVO

 Mejorar el servicio de seguridad pública mediante la creación de nuevas estructuras de coordinación, que permitan combatir, de mejor forma, los delitos y atender los llamados de auxilio de la población en conflicto, la capacitación y el adiestramiento de los elementos de seguridad, la dotación de equipo y la coordinación adecuada con los cuerpos de seguridad de otros municipios y los del estado y la federación; además de mejorar el alumbrado público del municipio.

ESTRATEGIAS

- Aprovechar la capacitación que brinda el estado a través de su academia.
- Aprovechar los recursos del Fondo IV para mejorar la seguridad pública.
- Aprovechar los convenios de coordinación y colaboración del estado y la federación en materia de seguridad pública y combate al delito.

ACCIONES

- Adhesión a las políticas y estrategias de coordinación para la seguridad.
- Brindar capacitación a los elementos de la policía preventiva municipal.

- Signar los convenios necesarios, en materia de seguridad pública con otros órdenes de gobierno.
- 4. Coordinación estrecha con las autoridades federales y estatales en materia de seguridad.
- Participar en estructuras intermunicipales creadas para mejorar la seguridad pública regional.
- Contar con una policía municipal capacitada y evaluada periódicamente.
- Fortalecimiento de la fuerza policial local, en materia de recursos humanos, uniformes, patrullas, armas, equipos de comunicación y equipo especializado en seguridad pública.
- Vigilancia continua en aquellas determinadas zonas de inseguridad del municipio.
- Apego total a las leyes y reglamentos que rijan en materia de seguridad.
- 10. Garantizar el respeto a los derechos humanos.
- 11. Empoderar a los ciudadanos de una cultura de denuncia oportuna a posibles ataques a su seguridad e integridad.
- 12. Mantener estrecha comunicación con los pobladores para la prevención de delitos.
- 13. Fortalecer los canales de prevención al delito.

2. Vinculación Oportuna.

Diagnóstico Situacional

La administración se vinculará con otros municipios, el estado y la federación, mediante convenios y acuerdos de coordinación en las diferentes materias que desarrolle el municipio. Prioritariamente coordinaremos recursos y esfuerzos con el sector educativo, de salud y ecología; así como para realizar obras convenidas. Con el poder judicial, en materia de procuración de justicia y justicia administrativa, cuando así se requiera. Seremos respetuosos y atenderemos las recomendaciones que realicen instituciones como la Comisión de Derechos Humanos. En materia de participación ciudadana, la vinculación la realizaremos en las localidades del municipio a través de los comités comunitarios que se constituyan para la ejecución de obras y acciones en el territorio municipal, autoridades auxiliares y grupos organizados.

OBJETIVO

 Mejorar la vinculación con gobierno del Estado y gobierno federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, tengamos un mayor y más amplio margen de desarrollo municipal.

ESTRATEGIAS

 Aprovechar los convenios municipio - estado - federación en diferentes sectores, programas y proyectos.

- Promover convenios o acuerdos con los centros de enseñanza y con grupos organizados de ciudadanos del municipio, para una mejor atención de los problemas y sus demandas.
- Establecer convenio o acuerdos de concertación con los habitantes del municipio para la realización de obras y acciones conjuntas.

ACCIONES

- 1. Fortalecer las instancias auxiliares del Ayuntamiento.
- 2. Fortalecer el trabajo con los Comités Comunitarios y otras estructuras de participación ciudadanas locales.
- 3. Convenir obras y acciones con el Estado y la Federación.
- Vincular acciones y coordinar esfuerzos con los órganos e instancias del poder judicial y legislativo, cuando así se requiera.
- 5. Fortalecer el trabajo con las autoridades auxiliares del municipio.
- Apoyar las acciones de la comisión de derechos Humanos del Estado y de la Federación y de los Órganos Electorales.

3. Administración Responsable y con Calidad.

Diagnóstico Situacional

Esta administración buscará en todo momento el correcto análisis sobre el comportamiento del ingreso y gasto de un año a otro, sin considerar el financiamiento; que nos permita conocer el crecimiento de las variables ingreso - egreso sin déficit, es decir, conocer y cuidar que exista una sana expansión de los ingresos y de los gastos sin adquirir deuda que deban pagar las generaciones futuras. Dicho análisis nos daría elementos reales para modificar las condiciones generales de trabajo, para conceder o negar, en forma legal y justa, el incremento de personas sindicalizadas; así como los incrementos de salarios y prestaciones que año con año demandan los trabajadores a sus autoridades. Sabedores del gran compromiso que tenemos con los ciudadanos del municipio, llevaremos a efecto los análisis que se requieren para realizar un buen gobierno y mejorar la administración pública, con el propósito de incrementar su organización, eficacia, eficiencia y calidad en todas sus unidades responsables, priorizando aquellas que atiendan directamente al público.

OBJETIVO

 Contar con una administración pública organizada, eficaz y eficiente, que cumpla con las leyes, planes y programas institucionales, con honradez, transparencia y vocación de servicio, capaz de brindar una adecuada atención a los problemas y demandas de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

- 1. Crear un programa de modernización administrativa.
- 2. Institucionalizar un Sistema de gestión de la calidad.

ACCIONES

- Garantizar el uso y destino de los recursos públicos en forma racional y óptima.
- Estimular e incentivar la propuesta de mejoras en los procedimientos y sistemas de la administración pública municipal.
- Incrementar y mejorar la organización, eficacia, eficiencia
 y calidad en todas sus unidades responsables,
 priorizando aquellas que atiendan directamente al
 público.

4. Finanzas Sanas.

Diagnóstico Situacional

En esta administración trataremos de solventar los adeudos, de acuerdo con los ingresos económicos con que cuente el municipio y respetando la normatividad que imposibilita el destino de ciertos fondos al pago de deuda. En la práctica del ejercicio de gobierno y administración, la aplicación de las finanzas será de manera sana, sin que existan alteraciones en su aplicación, ya que nuestro compromiso es primeramente con todos y cada uno de los ciudadanos, con el gobierno estatal y con el gobierno federal; por ello hemos de conducirnos siempre de manera transparente y limpia.

OBJETIVO

 Realizar una adecuada y transparente administración de los recursos municipales, apegada a las leyes y reglamentos, manteniendo un ordenado balance entre el gasto corriente y gasto de inversión y destinando este último a las actividades que den cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y programas que de este último deriven.

ESTRATEGIAS

 Cumplir con la Ley de Coordinación Fiscal; la de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental; la de Hacienda, y Deuda Pública, entre otras.

ACCIONES

1. Atenuación de la deuda erogada por las administraciones

- pasadas, para el saneamiento financiero.
- 2. Manejar de manera responsable el uso de los recursos públicos.
- 3. Crear un programa de auditorías a las áreas que manejan recursos en conjunto con la contraloría municipal.
- 4. Constituir el Comité de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 5. Crear, con todas las áreas administrativas municipales un programa de ahorro y austeridad.

5. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Diagnóstico Situacional

Además, en los últimos años, se han promulgado nuevas leyes en materia de transparencia y rendición de cuentas, que obligan a los entes públicos, como es el municipio, a cumplir con sus disposiciones y preceptos. Nuestro gobierno será un gobierno transparente, al que tendrán acceso todos los ciudadanos que así lo deseen, para que puedan opinar en las cuestiones de planificación y aplicación de los programas que se planteen como administración.

OBJETIVO

 Realizar una administración transparente, que rinda cuentas claras a los habitantes del municipio y al Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, mediante los instrumentos que establecen nuestras leyes locales.

ESTRATEGIAS

 Cumplir con las leyes locales en materia de transparencia y fiscalización.

ACCIONES

- 1. Ser transparentes en el uso de los recursos.
- Presentar, en tiempo y forma, los informes de avance físico - financiero que establecen las leyes y reglamentos, trimestrales de la cuenta pública y la propia cuenta pública anual.
- 3. Rendir informes anuales a la ciudadanía.
- Difundir de oficio la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5. Clasificar la información, para protección de datos personales.
- Atender las observaciones que son el resultado del proceso de fiscalización de la Auditoría Superior de Michoacán.
- Atender a los ciudadanos que requieran acceder a la información que exista en el municipio, conforme a la ley.

6. Responsabilidad Fiscal.

Diagnóstico Situacional

Las reformas a las leyes fiscales originan nuevos compromisos para las administraciones públicas municipales, que debemos atender para no ser objeto de observaciones y deudas por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por ello, tendremos que fortalecer el área de Tesorería, donde contaremos con personal debidamente capacitado, para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones fiscales al pie de la letra y como lo solicitan los órganos fiscales tributarios.

OBJETIVO

 Cumplir con todas las disposiciones fiscales atribuidas a los municipios a través de las leyes de la materia; realizar las retenciones de ley y realizar los enteros correspondientes a la Secretaria de Hacienda y otras instancias públicas federales y estatales.

ESTRATEGIAS

- Colaborar con el gobierno del estado para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos financieros de la hacienda pública municipal.
- Cumplir con los pagos de derechos a la federación y el estado, para ser sujetos de los programas de saneamiento fiscal.

ACCIONES

- 1. Establecer, frente a la ciudadanía, un compromiso de profesionalización, eficiencia y transparencia.
- Ejercer con absoluta transparencia el presupuesto público, informando a la población, en forma periódica, sobre el destino del mismo.
- 3. Enviar los estados financieros auditados del gasto ejercido por cada unidad presupuestaria a la Auditoría Superior de Michoacán del Congreso del Estado, para la revisión de la Cuenta Pública y poner la información a disposición de la ciudadanía.
- 4. Enterar oportunamente las retenciones de ley que realice el Ayuntamiento.
- Cumplir con los pagos de derechos de agua y alumbrado público.
- Capacitar al personal encargado del área fiscal para lograr el perfil del puesto requerido.
- 7. Realizar una campaña de incentivos fiscales por pago oportuno que reduzca la evasión.
- 8. Modernización y automatización del sistema de

- recaudación municipal.
- 9. Actualizar cuotas y tarifas de la ley de ingresos municipal.
- 10. Actualizar y ampliar el padrón de contribuyentes.
- 11. Levantar censos de comercios formales e informales y considerar su posible reubicación.
- 12. Credencialización de comercio informal.

7. Promoción de la Cultura de la Protección Civil.

Diagnóstico Situacional

Es frecuente que en el municipio se den sucesos que ameritan la intervención de la autoridad municipal en el ámbito de la protección civil, urgencias y bomberos. Es por esta situación que se requiere reforzar el Sistema Municipal de Protección Civil, que garantice a la población del municipio de Huetamo, su salvaguarda personal, la de sus bienes y a su entorno, mediante la coordinación con la sociedad y autoridades, para realizar acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción. A pesar de que el municipio ya ha emprendido acciones tendientes a robustecer la protección civil, no se cuenta con los siguientes elementos esenciales, como son: personal capacitado y actualizado en materia de protección civil; Reglamento de Protección Civil; programa municipal de protección civil y plan municipal de contingencias; mapa municipal de riesgos; identificación de puntos de reunión para casos de emergencia; catálogo de refugios temporales; programa de difusión de la cultura de Protección Civil; grupos de voluntarios; y programa de simulacros. Todas las acciones anteriores citadas se deberán realizan mediante la ejecución del plan de protección civil municipal, que constituyen el instrumento organizativo y funcional general, mediante el cual se ordena la respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, emergencia, catástrofe o calamidad pública y se establecen los mecanismos para la movilización, coordinación y dirección de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente ante dichas situaciones.

OBJETIVO

 Establecer, de manera prioritaria y con la más amplia participación social, una política integral de protección civil; para que, en coordinación efectiva con los gobiernos estatal y federal, y con pleno respeto a la división de funciones, realicemos una tarea común que genere las acciones necesarias que la sociedad demanda en materia de protección civil.

ESTRATEGIAS

 Realizar, en coordinación con el gobierno del estado, una intensa campaña en torno a la prevención y atención de desastres. La información sobre prevención de riesgos deberá formar parte de un programa general, que abarque la dotación de insumos a los cuerpos de auxilio, incluyendo a las organizaciones civiles que presten esos servicios.

ACCIONES

- Elaborar y divulgar el Plan de Protección Civil Municipal, con el propósito de auxiliar y atender adecuadamente a la población en caso de desastres, accidentes y contingencias que se susciten (huracanes, inundaciones, terremotos, incendios de gran magnitud, entre otros.)
- 2. Dotar de infraestructura de prevención en materia de protección civil.
- 3. Reforzar e implementar mecanismos de protección civil, fortaleciendo organismos como la Cruz Roja Mexicana y un H. Cuerpo de Bomberos.
- 4. Apoyar el equipamiento de Protección Civil y bomberos.
- 5. Capacitación permanente para la profesionalización del personal.
- Traslado de pacientes que requieran atención urgente a hospitales fuera del municipio.
- 7. Inculcar la cultura de prevención de accidentes de cualquier índole.

8. Tecnificación de la Administración Pública.

Diagnóstico Situacional

El gobierno y administración pública de Huetamo cuenta con: programas de cómputo específicos en las áreas de recursos humanos, tesorería y agua potable; servicio de internet; equipo de cómputo en todas las áreas; personal capacitado para el manejo del equipo y software para cubrir las necesidades básicas de su área de trabajo; procesos tecnificados en las áreas de recaudación de impuestos y derechos de agua; trámites automatizados; y portal electrónico municipal, que en la mayoría de los casos requieren actualización y modernización, para cumplir en forma eficaz, eficiente y calidad con las facultades y funciones asignadas al gobierno y función pública municipal. Para esta administración es de suma importancia dotar a las dependencias y entidades municipales con el equipo y tecnologías acordes a sus necesidades; capacitar al personal responsable de operar el equipo y utilizar las nuevas tecnologías informáticas; así como contar con una red de Internet rápida, que

permita estar en comunicación constante y oportuna con las diferentes secretarias de la federación y el estado; así como con otros municipios e instituciones públicas, sociales y privadas.

OBJETIVO

 Adquirir, actualizar y utilizar el equipo y la tecnología necesaria, que nos permita acceder y generar información que permita hacer más eficientes las actividades que competen al municipio.

ESTRATEGIAS

1. Utilizar sistemas de vanguardia para el adecuado ejercicio de gobierno y de la función pública.

ACCIONES

- 1. Aprovechar los avances del desarrollo científico y tecnológico en la administración pública, particularmente en el campo de las telecomunicaciones e informática.
- 2. Fortalecer la red municipal de telecomunicaciones, a fin de modernizar y ampliar la infraestructura tecnológica de la administración pública.
- Implementar y actualizar sistemas de información, que coadyuven en los procesos de planeación, presupuestación, evaluación y seguimiento de la gestión pública municipal.
- 4. Adquisición de equipo informático necesario.
- 5. Mejorar el servicio de Internet.
- 6. Operar adecuadamente el portal electrónico municipal.
- Crear plazas tecnológicas, donde las personas tengan acceso gratuito al servicio de internet

9. Ordenación Jurídica.

Diagnóstico Situacional

Hasta el momento en que se asumió el cargo de la presente administración, nos dimos cuenta que el gobierno y la administración pública carecen de buena parte de los reglamentos y otros se encuentran desactualizados. Estos documentos forman parte de la base jurídica fundamental de la administración; por lo que nuestra tarea será la creación y reforma de los reglamentos necesarios, que habrán de aplicarse y seguirse en las diferentes dependencias y entidades municipales; esto con la finalidad de contar con un municipio que tenga un orden jurídico y que este facultado para la toma de decisiones ordenadas. Actualmente se está trabajando en la elaboración de reglamentos y acuerdos, que van a ordenar de manera

jurídica la vida del municipio. Contaremos con los reglamentos municipales necesarios, que normarán las actividades del municipio, para conducirnos dentro de la legalidad y otorgar certeza jurídica en todos los actos de gobierno; así como garantizar los derechos de los habitantes del municipio.

OBJETIVO

 Crear y reformar los reglamentos municipales necesarios, para tener una vida jurídica responsable con restricciones cuando sea necesario.

ACCIONES

- 1. Reformar el Bando de Gobierno Municipal.
- 2. Actualizar los reglamentos que norman y regulan el gobierno y la administración pública.
- 3. Elaborar los reglamentos que regulan las actividades del gobierno con los particulares.

10. Vigencia del Estado de Derecho.

Diagnóstico Situacional

Se conoce que a través de la Sindicatura Municipal el municipio orienta a la población hacia las instancias de procuración de justicia federal y estatal; de lo que debe realizarse el correcto registro de la atención y apoyos brindados; por lo cual, se requiere fortalecer las actividades que esta área realiza, mediante la elaboración de un directorio actualizado de las instancias de procuración de justicia federal y estatal, folletería, información documentada y electrónica; así como reportes. Se cuenta con un sistema de quejas y sanciones en contra de servidores públicos municipales; por lo que, a través de la Contraloría Municipal, se atenderán las quejas y se impondrán las sanciones que considerando a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán a los Servidores Públicos que incurran en faltas.

OBJETIVO

 Sujetar el ejercicio de gobierno y función pública a los principios de constitucionalidad y legalidad que le dan sustento; así como asegurar el respeto a las garantías individuales a que tienen derecho todas las personas del municipio de Huetamo, Michoacán.

ESTRATEGIAS

1. Fortalecer a la Sindicatura Municipal, mediante la capacitación del personal adscrito al área, a fin de

que cumplan cabalmente con las funciones asignadas.

ACCIONES

- Proporcionar asesoría Jurídica a la población que lo solicite
- 2. Representar Jurídicamente al Ayuntamiento.
- Promover la instauración de procedimientos que, sobre la base de los principios de moralidad y mediación procesal, otorguen celeridad y certeza a la solución de controversias que surjan entre gobierno y ciudadanos; así como entre particulares.
- 4. Impulsar medios alternativos en la resolución de conflictos.
- 5. Representar al Ayuntamiento ante los tribunales y ante toda clase de autoridades judiciales.
- 6. Buscar resolver de manera positiva las demandas en contra del Ayuntamiento.
- 7. Verificar, de manera permanente, que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan las disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.

11. Municipio Participativo y Atención Ciudadana.

Diagnóstico Situacional

Este Ayuntamiento considera que en las condiciones políticas, económicas, sociales, ecológicas y culturales, los gobiernos municipales deben de fomentar la participación ciudadana, a fin de fortalecer el sistema de planeación y democracia participativa, vinculando a los ciudadanos en el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo de sus estrategias y acciones a implementar durante el transcurso de su gestión de gobierno.

OBJETIVO

 Impulsar la constitución de los distintos consejos y comités de participación ciudadana, para propiciar la participación permanente, decidida y democrática en la elaboración, implementación y evaluación de los distintos planes, programas y proyectos del gobierno municipal.

ESTRATEGIAS

 Fortalecer el trabajo de los comités de Planeación para el Desarrollo Municipal que funjan como órganos rectores de la participación ciudadana y del proceso de

- planeación del desarrollo municipal; y de Desarrollo Rural Sustentable.
- Crear los órganos de participación ciudadana que indican las leyes federales y estatales, en las diferentes materias administrativas.

ACCIONES

- 1. Fomentar la cultura de la participación ciudadana, organizando foros, talleres y mesas sobre las distintas problemáticas que aquejan al municipio.
- Generar las condiciones para el ejercicio de los derechos políticos y libertades civiles de los ciudadanos.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre el gobierno del Estado y los demás órdenes de gobierno y poderes autónomos del Estado.
- 4. Adecuar el marco reglamentario municipal, para mejorar la participación de la sociedad civil.
- Atender a ciudadanos y organizaciones a través de vías institucionales y legales, que eviten en lo posible la alteración del orden social.
- 6. Fortalecer el diálogo armónico y respetuoso entre los órdenes de gobierno, órganos autónomos, autoridades religiosas, medios de comunicación y organizaciones gremiales, para una convivencia de paz y de respeto entre los huetamenses.
- 7. Instruir a los responsables de cada área para recibir y dar respuesta pronta a las solicitudes que la ciudadanía presente.
- 8. Contar con un buzón de quejas y sugerencias (físico y virtual) que permita a la población expresar sus inconformidades.

11.PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Otras etapas que permitirán lograr la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal son las que a continuación se relacionan y comentan:

- 1. Instrumentación.
- 2. Ejecución.
- 3. Seguimiento.
- 4. Control.
- 5. Evaluación.
- 6. Información.

11.1.-INSTRUMENTACIÓN

Es el proceso de programación, presupuestación de las obras y acciones con las cuales se alcanzarán los objetivos

y líneas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal. En esta etapa, los titulares de cada área administrativa municipal, cuidando los tiempos y los procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos, deberán programar los objetivos del Plan que se pretenden alcanzar en cada uno de los tres años de ejercicio del gobierno municipal. En el proceso deberán definirse, por Eje de Desarrollo y Línea Estratégica de Intervención, los objetivos que se pretenden lograr, el costo de las obras o acciones programadas, el origen de los recursos, la estructura financiera, las metas programadas y el número de beneficiarios de cada obra o acción.

Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento el mecanismo legal y adecuado para instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal serán los Programas Operativos Anuales (POA) correspondientes a cada año de ejercicio, los cuales contendrán las acciones, obras, proyectos y acciones a ejecutarse a lo largo de cada ejercicio fiscal, estas acciones deberán estar estrechamente vinculadas con los programas, estrategias y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. El Programa Operativo Anual forma parte integral del Presupuesto Egresos de cada año, el cual marca los montos de recursos económicos requeridos para la ejecución de las acciones contenidas en el POA.

En la programación de las actividades, obras y acciones, los titulares de las áreas administrativas deberán considerar los lineamientos y reglas de operación de los diversos programas regionales, estatales y federales de incidencia municipal, con el fin de incrementar los recursos económicos que anualmente ingresan a la hacienda municipal. Cada titular también deberá definir los instrumentos de concertación que establecerá con los grupos sociales locales para la programación de obras y acciones municipales.

11.2 EJECUCIÓN

Cada uno de los titulares de las áreas administrativas realizará los programas, proyectos, obras y acciones aprobados en el Programa Operativo Anual y en el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio correspondiente, para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Al término de los programas, proyectos, obras y acciones aprobados, se deberán informar a la población del municipio los recursos ejercidos, las metas alcanzadas y el número de beneficiarios. En el caso de las obras públicas, deberán entregarse al organismo correspondiente para su adecuada operación y mantenimiento.

11.3 SEGUIMIENTO

El seguimiento físico y financiero de las acciones, obras y

proyectos programados deberá realizarlo el personal de las áreas administrativas responsables utilizando los formatos que para el efecto establezcan las leyes, lineamientos y reglas de operación: federales, estatales y municipales, informando oportunamente a la Contraloría Municipal y al Ayuntamiento sobre los problemas y desviaciones detectadas, para su atención y efectos.

Por cada obra o acción deberá integrarse un comité local, el cual también tendrá como parte de sus funciones la de dar seguimiento al desarrollo de las mismas, informando de los contratiempos que impidan la ejecución o terminación.

La Contraloría Municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, tiene la función de realizar el seguimiento a los programas, obras y acciones aprobados por el Ayuntamiento, con el propósito de garantizar que se realicen en apego al marco legal y normativo de la materia.

11.4 CONTROL

Este proceso consiste en comprobar que las metas y objetivos del Plan de Desarrollo se cumplan de acuerdo a lo planeado. Por tanto, será obligación de los titulares de las áreas administrativas responsables y de la Contraloría Municipal realizar dicho control; el cual permitirá realizar una reprogramación de aquellas obras, proyectos y acciones que así lo requieran. Por su parte, el Ayuntamiento, con el apoyo de la Contraloría Municipal y el COPLADEMUN, elaborará una agenda de trabajo anual, que tendrá por objeto revisar periódicamente, el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

11.5 EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que garantiza el cumplimiento de los fines del Ayuntamiento y su administración, debido a que permite medir el grado de cumplimiento de los planes y programas institucionales, de inversión y especiales. Para medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, la Contraloría Municipal, en coordinación con las áreas administrativas del Ayuntamiento, determinará las formas, tiempos y procedimientos para hacerlo, mismas que deberá presentar a los integrantes del Ayuntamiento para su aprobación.

También deberá realizar una evaluación social, la que se obtendrá de encuestas realizadas a la ciudadanía de manera personal o mediante la organización de foros de participación ciudadana, esto con la finalidad de recopilar la opinión ciudadana respecto de la aplicación de programas, proyectos y, primordialmente, acerca del desempeño de la administración.

En el proceso de evaluación se utilizarán los mecanismos e instrumentos que la legislación respectiva determina y señala, así como por parte de los órganos técnicos respectivos.

11.6 INFORMACIÓN

La información respecto al avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal a las instancias federales y estatales de los poderes legislativo y ejecutivo, se realizará a través de los informes mensuales y trimestrales que por ley deben elaborar las áreas administrativas del Ayuntamiento. La Tesorería Municipal, al elaborar los informes mensuales y trimestrales de la cuenta pública; así como la cuenta pública anual. La Contraloría Municipal al rendir los informes de actividades y de resultados de las auditorías internas y externas practicadas a las áreas de la administración pública.

La información respecto a los avances en el cumplimiento de los objetivos y líneas del Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021, a los habitantes del municipio, se realizará a través de los informes de gobierno municipales, que se rendirán durante el mes de agosto; excepto en el último año de gestión, que será durante la segunda quincena del mes de julio. (Firmado).